

Bogotá, 3 de marzo de 2026

Cuenta de cobro No 02

**EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
ICCU
NIT 900.258.711-1**

**DEBE A
HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
C.C 79.692.472 de Bogotá**


La suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000,00)**, por los servicios prestados durante el período comprendido entre el 1 de febrero al 28 de febrero de 2026, desarrollando actividades correspondientes al contrato de prestación de servicios ICCU - 138-2026, el cual tienen como objeto: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU”**.

Actualmente estoy vinculado al Banco SCOTIABANK COLPATRIA a través de la CUENTA DE AHORROS No 1007001998, este producto se encuentra vigente.

En Bogotá D.C., a los 3 días del mes de marzo de 2026.



HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
C.C. 79.692.472 de Bogotá
Contratista

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025


INFORME DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

PERÍODO: 1 DE FEBRERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026


VALOR PAGO MENSUAL: \$9.000.000

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO


No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO 138 DEL 16 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2006
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
No. DE IDENTIFICACIÓN	79.692.472 de Bogotá D.C.
TELÉFONO DE CONTACTO	3112939211
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
VALOR	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000)
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS)	15 DE NOVIEMBRE DE 2026

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU.
INFORME DE ACTIVIDADES	
OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Brindar apoyo profesional y asistencia técnica necesaria para la toma de decisiones en los temas que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU, proyectando los conceptos técnicos que le sean solicitados en relación con los temas que cobija el objeto del contrato.	<p>Se Apoyo con la supervisión de los Convenios interadministrativos designados que competan a la Dirección de Construcciones - ICCU:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ICCU-586-2021 ➤ ICCU-642-2022 ➤ ICCU-852-2022 ➤ ICCU-937-2022 ➤ ICCU-905-2022 (Entrega) ➤ ICCU-171-2022 (Liquidado) <p>Elabore el Balance Final y se adelanta la elaboración del Acta de Liquidación Final del Convenio, se remite a la Subdirección de Gestión Contractual – ICCU para la revisión y designado por parte de la Subdirección de Gestión Contractual – ICCU.</p>
2. Apoyar técnicamente en la proyección, revisión de documentos, actos administrativos, respuesta a derechos de petición, quejas o reclamos y/o comunicaciones internas y/o externas, proyección de informes y estructuración de estudios previos correspondientes a la Dirección de Construcciones.	Elabore proyección de respuesta al colibrí radicado No ICCU-E-2025-0017560, con el fin de dar respuesta a la solicitud Devolución de recurso Convenio 905-2021 a la secretaria de Hacienda del Municipio de Arbeláez.
3. Soportar técnicamente el proceso contractual mediante la elaboración de: estudio y revisión de proyectos, presupuestos, viabilidades técnicas, análisis de precios, visitas de campo, estudios previos, estudios de conveniencia,	Se ha dado cumplimiento al objeto del contrato ejerciendo supervisión designada de los convenios.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025


<p>evaluaciones técnicas de los proyectos y carpetas de etapa precontractual</p>	
<p>4. Apoyar a la entidad en la gestión, seguimiento y control contractual y postcontractual de los convenios y contratos de infraestructura educativa firmados por el ICCU, conforme al manual de contratación y de supervisión vigente.</p>	<p>ICCU-586-2021</p> <p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA IED ANTONIO RICAURTE SEDE EL PORTAL DE LA VEREDA EL PORTAL DEL MUNICIPIO DE RICARUTE CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.</p> <p>Realizó cargue de la información de los expedientes en el aplicativo Secop II, del plan de pagos a la adición al Convenio por valor de \$413.000.0000, obligación por cumplir por parte del Municipio de Ricaurte, Cundinamarca.</p> <p>La Secretaria de Hacienda del municipio presenta soportes financieros de en matriz Excel referente a la Contribución especial y pro-deporte, con el fin de adelantar la revisión y verificación por parte del ICCU.</p> <p>Se estructura el Balance final del Convenio 586 – 2021 y se elabora acta de liquidación Bilateral, se acordó remitir al Secretario de Planeación Municipal.</p> <p>ICCU-905-2021</p> <p>MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE ARBELAEZ, CUNDINAMARCA</p> <p>Reiteramos las solicitudes de documentación pendiente de entregar para liquidación del Convenio Interadministrativo la Arquitecta Natalia Riveros del Municipio de Arbeláez en aras de dar cumplimiento a la Clausula Decima Primera del Convenio Administrativo 905 de 2021 con el fin de adelantar la liquidación bilateral del mismo.</p> <p>En visita realizada por parte al alcalde y la Secretaria de Planeación del Municipio de Arbeláez, en febrero de 2026 a las instalaciones del ICCU, reiteramos las solicitudes de documentación pendiente de entregar para liquidación del Convenio Interadministrativo.905-2021.</p> <p>Se entrega documentación organizada a nueva profesional designada por el Director de Construcciones del ICCU para continuar con la liquidación del Convenio.</p>

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

	<p>ICCU-171-2022</p> <p>AUNAR ESFUERZO TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES SEDE ESCUELA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA</p> <p>Se realizó seguimiento del cargue total de la información y el cambio de estado ha terminado del Convenio en el aplicativo Secop II.</p> <p>El convenio se encuentra liquidado con obligación pendiente referente a la Contribución Especial.</p> <p>ICCU-642-2022</p> <p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARTÍN ROMERO, DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA.</p> <p>Se dirige comunicación de solicitud de documentos de conformidad con lo establecido en la Clausula Decimo Primera del Convenio y Lista de chequeo documentos para iniciar la liquidación del Convenio.</p> <p>ICCU-642-2022</p> <p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE I.E.D. FRAY JOSE LEDO DEL MUNICIPIO DE CHAGUANI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</p> <p>Se dirige comunicación de solicitud de documentos de conformidad con lo establecido en la Clausula Decimo Primera del Convenio y Lista de chequeo documentos para iniciar la liquidación del Convenio.</p> <p>ICCU-937-2022</p> <p>AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.</p> <p>Se dirige comunicación de solicitud de documentos de conformidad con lo establecido en la Clausula Decimo Primera del Convenio y Lista de chequeo documentos para iniciar la</p>
--	---

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025


	<p>liquidación del Convenio.</p> <p>Pendiente por cargar designación en el aplicativo Secop II del Convenio.</p>
<p>5. Realizar requerimientos a contratistas, interventores y ejecutores de convenios, solicitudes de trámite de: prorrogas, suspensiones, modificaciones y adiciones; solicitudes de documentos para liquidar, informes de ejecución final de obras, cuadro de cantidades de ejecución final de contratos y convenios, actas de obras, actas de liquidación y/o certificaciones de cierre.</p>	<p>Solicite por correo electrónico y telefónicamente a la Arquitecta Natalia Riveros en calidad de Secretaria de Planeación del Municipio de Arbeláez, con el fin de conminar a la presentación del total de la información de conformidad con la Clausula Decimo Primera del Convenio Interadministrativo 905-2021.</p> <p>En febrero de 2026, presenta información de manera parcial , conto con la presencia del señor Alcalde del Municipio de Arbelaez, la Secretaria de Planeación del Municipal y su equipo de apoyo interinstitucional en dicha revisión aportaron los soportes documentales, se reiteraron las múltiples solicitudes donde se deja constancia que ente territorial debe dar estricto cumplimiento en la liquidación de los Convenios firmados con la Dirección de Construcciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU.</p> <p>Se reitera a los funcionarios del Municipio debe presentar el Acta de Recibo Final de Obra con las Memorias de cantidades finales con el fin de elaborar el Ballance final y la información financiera se debe elaborar el balance final.</p> <p>Realizó cargue de la información de los expedientes en el aplicativo Secop II, del plan de pagos a la adición al Convenio obligación por cumplir por parte del Municipio de Ricaurte, Cundinamarca.</p>
<p>6. Brindar apoyo en los procesos de selección que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU y los asignados por la Dirección General de la entidad.</p>	<p>Durante el presente periodo, esta actividad No Aplica.</p>
<p>CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA</p>	<p>BANCO: SCOTIABANK COLPATRIA No. DE CUENTA: 1007001998 TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS</p>
<p>PAGO APORTES SALUD</p>	<p>Empresa: COMPENSAR</p>
<p>PAGO APORTES PENSIÓN</p>	<p>Fondo De Pensiones: COLPENSIONES</p>

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

PAGO APORTES ARL	Empresa: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
SUPERVISOR	NOMBRE:	DANIEL ALVEAR RAMÍREZ
	CARGO:	DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES
CONTRATISTA-	NOMBRE:	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
	C.C.:	79.692.472
	FIRMA:	
ANEXOS Y SOPORTES ADICIONALES:		

<input type="checkbox"/>	CRONOGRAMA CONVENIO 171 DE 2022.pdf	CRONOGRAMA CONVENIO 171 DE 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	ICCU-171-2022.pdf	ICCU-171-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	INFORME DE SUOERVISIÓN 17 01 2023.pdf	INFORME DE SUOERVISIÓN 17 01 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	INFORME DE SUPERVISION No 1.pdf	INFORME DE SUPERVISION No 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	MER 2022306110 - SOLICITUD DE CERTIFICACION BANACRIA CONVENIO 171 DE 2022 SAN BERNARDO.pdf	2022306110 - SOLICITUD DE CERTIFICACION BANACRIA CONVENIO 171 DE 2022 SAN BERNARDO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	MER 2022306657 - SOLICITUD CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 171 DE 2022 SAN BERNARDO - SEGUNDO REQUERIMIENTO.pdf	2022306657 - SOLICITUD CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 171 DE 2022 SAN BERNARDO - SEGUNDO REQUERIMIENTO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	MER 2022307620 - SOLICITUD CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 171 DE 2022 SAN BERNARDO - OCTUBRE DE 2022.pdf	2022307620 - SOLICITUD CERTIFICACION BANCARIA CONVENIO 171 DE 2022 SAN BERNARDO - OCTUBRE DE 2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	MER 2022300193 - SOLICITUD INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 171 DE 2022 - ENERO DE 2023.pdf	2022300193 - SOLICITUD INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 171 DE 2022 - ENERO DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	MER 2022300634 - OBRAS NO PREVISTAS Y PRORROGAS CONVENIO 171 DE 2022.pdf	2022300634 - OBRAS NO PREVISTAS Y PRORROGAS CONVENIO 171 DE 2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	MS-GP-FR-12 OFICIO DESIGNACION SUPERVISOR ICCU-171-2022.pdf	MS-GP-FR-12 OFICIO DESIGNACION SUPERVISOR ICCU-171-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Remisión Juridica 25 11 2025 Acta de Liquidación Convenio 171- 2022 .pdf	Remisión Juridica 25 11 2025 Acta de Liquidación Convenio 171- 2022 .pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	RP 2022000781.pdf	RP 2022000781.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	sOLICITUD DOCUMENTOS - LISTA DE CHEQUEO.pdf	sOLICITUD DOCUMENTOS - LISTA DE CHEQUEO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	SOLICITUD DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR SAN BERNARDO 02 04 2025.pdf	SOLICITUD DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR SAN BERNARDO 02 04 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	U Copia de MS-GP-FR-13LISTADEDOCUMENTOSPARATRMITEDELIQUIDACINCONVENIOOCONTRATO.pdf	U Copia de MS-GP-FR-13LISTADEDOCUMENTOSPARATRMITEDELIQUIDACINCONVENIOOCONTRATO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	DESIGNANCION APOYO A LA SUPERVISION C 171-2022 04 02 2026 .pdf	DESIGNANCION APOYO A LA SUPERVISION C 171-2022 04 02 2026 .pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO, DEL CONVENIO ICCU - 171 – 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 171 –2022

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., por parte del **EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU**, el Ingeniero **DANIEL ALVEAR RAMIREZ** con cedula de ciudadanía No. 1.073.513.665, en su calidad de Director de Construcciones, nombrado mediante resolución No. 077 del 3 febrero de 2025, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Acta de posesión 067 del 3 de febrero de 2025, **HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE**, en su condición de APOYO A LA SUPERVISIÓN Liquidador y la Doctora **LIBARDO MORALES CABEZAS**, con cedula de ciudadanía No. 3.154.342, en su calidad de representante legal del Municipio de San Bernardo con No de Nit. 800.093.437-5, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**.

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL "MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES – ESCUELA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO
NIT	800.093.437-5
CLASE DE ADJUDICACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE INICIO	30 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES
PRORROGA No. 1	POR DOS (2) MESES MAS, ES DECIR HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.
MODIFICATORIO No. 1 SE MODIFICA ANEXO TÉCNICO No.1	26 DE SEPTIEMBRE 2023.
PRORROGA No. 2	UN (1) MAS, ES DECIR HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
No. CDP	DIS 2022000392 de fecha 03-08-2022
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	RES-2022000781 de fecha 30-08-2022
VALOR CONVENIO	\$ 560.691.958.00




Gobernación de
Cundinamarca

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Página 1 de 10

SO.CE.0264784

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO, DEL CONVENIO ICCU - 171 – 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 171 – 2022

VALOR TOTAL CONVENIO	\$ 560.691.958.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 558.667.650.00
INTERVENTOR	INGENIERÍA DE OBRAS CIVILES Y CONSULTORÍA R3 SAS
APOYO A LA SUPERVISOR ICCU	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

2. CONDICIONES CONTRACTUALES:


Con el fin garantizar espacios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas y de la adecuada formación de los niños , niñas y adolescentes del departamento de Cundinamarca, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU suscribió con el municipio de San Bernardo, el convenio interadministrativo número ICCU–171–2022, cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL “MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES – ESCUELA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”** El convenio fue suscrito el día 30 de agosto de 2022, con un plazo de ejecución inicial de DOCE (12) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, es decir, a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho ocurrido el día 21 de febrero de 2023 y obteniendo la fecha de terminación inicial el día 20 de agosto de 2023.

Que para dar cumplimiento al objeto del convenio interadministrativo ICCU–171–2022, el municipio de san Bernardo, suscribió el contrato de obra No LP-CO-01 DE 2023 con el señor **PEDRO JULIO CARRILLO RODRIGUEZ** en calidad de CONTRATISTA, el cual se ejecuto y fue recibido a satisfacción por parte del ejecutor, el día 23 de noviembre de 2023 por un valor de total de **QUINIENTOS VEINTI UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$521.482.530,00)** de los cuales son con cargo a los recursos del convenio interadministrativo ICCU 171 de 2022; asimismo, el municipio de San Bernardo suscribió el contrato de interventoría No CMA-CO-003 DE 2022 con **INGENIERIA DE OBRAS CIVILES & CONSULTORIA R3 SAS.** y representante legal **HEINER GIOVANNI ROJAS CORREA**, el cual se ejecuto y fue recibido a satisfacción por parte del ejecutor, el día 20 de diciembre de 2023 por un valor total de **TREINTA SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$ 37.185.120.00)** de los cuales son con cargo a los recursos del convenio interadministrativo ICCU 171 de 2022; Para un valor total ejecutado de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$558.667.650,00)**, del convenio interadministrativo ICCU 171 de 2022.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No LP-CO-01-2023	
Objeto	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMNETAL ANDES – SEDE ANDES SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-171 DE 2022.
Contratista	PEDRO JULIO CARRILLO RODRIGUEZ
Representante Legal	PEDRO JULIO CARRILLO RODRIGUEZ
Fecha de suscripción del contrato	24 DE ENERO DE 2023



Gobernación de
Cundinamarca

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO, DEL CONVENIO ICCU - 171 – 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 171 – 2022

Valor del contrato	\$ 484.451.390,00
Plazo de ejecución	SEIS (6) MESES
Fecha de inicio	21 DE FEBRERO DE 2023
Fecha De Terminación Inicial	20 DE AGOSTO DE 2023
Acta de Suspensión No 001 (15 de agosto 2023)	Cuarenta y cinco (45) días
Nueva Fecha De Terminación	3 DE OCTUBRE DE 2023
Fecha terminación Prorroga a la Suspensión No. 001 (28 de septiembre 2023)	18 DE OCTUBRE DE 2023
Nueva Fecha De Terminación	24 DE OCTUBRE DE 2023
Otrosí No 1 Adición No 1 y Prorroga No 1 (24 de octubre 2023)	TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$37.031.140,00) Quince (15) días
Fecha de Terminación (Recibo Final) Tomada del acta de Liquidación	08 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha De Liquidación	28 DE NOVIEMBRE DE 2023
Valor total del contrato	\$ 521.482.530,00
Valor final ejecutado del contrato con cargo a los recursos del convenio	QUINIENTOS VEINTI Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$521.482.530,00)
Estado	LIQUIDADO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-CO-003 DE 2022	
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMNETAL ANDES – SEDE ESCUELA ANDES DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-171 DE 2022.
Contratista	INGENIERIA DE OBRAS CIVILES & CONSULTORIA R3 SAS.
Representante Legal	HEINER GIOVANNI ROJAS CORREA
Fecha de suscripción del contrato	24 DE ENERO DE 2023
Valor del contrato	\$ 37.185.120.00
Plazo de ejecución	SEIS (6) MESES
Fecha de inicio	21 DE FEBRERO DE 2023
Acta de Suspensión No 001 (15 de agosto 2023)	Cuarenta y cinco (45) días
Acta de Reinicio No 1 a la Suspensión No 001	18 DE OCTUBRE DE 2023
Acta de Prorroga No 002 (24 de octubre 2023)	Quince (15) días
Acta de Prorroga Suspensión No 001 (28 de octubre 2023)	Veinte (20) días
Fecha De Terminación Inicial	08 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de Liquidación	20 DE DICIEMBRE DE 2023
Valor total del contrato	\$ 37.185.120.00



Gobernación de
Cundinamarca

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

SC-CEN049706

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO, DEL CONVENIO ICCU - 171 – 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 171 – 2022

Valor final ejecutado del contrato con cargo a los recursos del convenio	TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$ 37.185.120,00).
Estado	LIQUIDADO

Obras ejecutadas de acuerdo con el Anexo No.1 del convenio interadministrativo ICCU-171-2022

El valor total del convenio interadministrativo ICCU 171 de 2022 asciende a la suma de **QUINIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVELTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$560.691.958,00)**, de los cuales el ICCU apporto la suma equivalente al 100%.

Teniendo en cuenta que el valor del convenio interadministrativo ICCU 171 de 2022 asciende a la suma **QUINIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVELTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$560.691.958,00)**, y el valor ejecutado con cargo a los recursos del convenio asciende a la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$558.667.650,00)**; se obtiene un saldo no ejecutado de **DOS MILLONES VEINTI CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHOS PESOS M/CTE (\$2.024.308,00)**. De acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del convenio “**DESEMBOLSO DE LOS APORTES**”, el desembolso de los recursos aportados por el ICCU fue destinado en un pago; representado de la siguiente manera

- Un único desembolso por valor de **QUINIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVELTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHCO PESOS M/CTE (\$560.691.958,00)**, con cargo a la vigencia año 2023, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, es decir, registro presupuestal.

Una vez transcritas las cantidades de obra realizadas por el ejecutor al balance final del convenio, incluidos costos directos, indirectos e interventoría, el valor ejecutado de acuerdo con la revisión y valoración realizada por la Dirección de Construcciones del ICCU, ascienden a la suma de \$ 558.667.650,00.

Que la presente acta de liquidación se realiza con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el ejecutor realizó y revisó las mediciones en campo.

Que el municipio de San Bernardo certifica que las cantidades y valores consignados en el acta de recibo final del Contrato de Obra son responsabilidad exclusiva del ejecutor e interventor designado y/o contratado por el municipio.

3. RELACIÓN DE PAGOS Y CERTIFICACIÓN FINANCIERA:

Los valores pagados al convenio de ICCU 171-2022, se obtuvieron de los pagos que constan en la carpeta del contrato o convenio y generados por la Dirección Administrativa y Financiera, que, de acuerdo con la información contable, la fecha de pago fue el 20 de diciembre de 2022 por valor de \$560.691.958.00 según cuadro anexo:




SC-CEN649785



Gobernación de
Cundinamarca

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Página 4 de 10

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO, DEL CONVENIO ICCU - 171 – 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 171 – 2022

Orden de pago	Valor de Orden de pago	Comprobante de egreso	Fecha de Pago	Banco	Tipo	No. Cuenta
2022002367-2022	\$560.691.958.00	EGR-2023000150	15/02/2023	Bancolombia	Cuenta de Ahorros	264-41617495
TOTAL	\$560.691.958.00					

4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Aplica SI NO

El ejecutor para el manejo de los recursos aportados por el ICCU, hizo la apertura bancaria de la Cuenta de ahorros en el Bancolombia No. 264-416174-95.

El municipio de San Bernardo, presento certificación bancaria de fecha 30 de agosto de 2024 en la cual se indica que desde su fecha de apertura hasta el 2024 ha generado rendimientos financieros por la suma de UN MILLÓN TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.333.950); los cuales fueron reintegrados al ICCU mediante el boton de pagos por PSE del Banco Davivienda según soporte.

La Tesorera General del ICCU certifica el ingreso de los rendimientos financieros a la cuenta del ICCU.

5. BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	VALORES
Valor Inicial del convenio	\$ 560.691.958.00
Adiciones	\$ 0,00
Valor Final del convenio	\$ 560.691.958.00
Aporte total del ICCU desembolsado al municipio de San Bernardo	\$ 560.691.958.00
Aporte del MUNICIPIO	\$ 0,00
Valor total recursos Aportados	\$ 560.691.958.00
Valor de los aportes desembolsados por el ICCU de acuerdo al desembolso de los aportes del convenio	\$ 560.691.958.00
Valor ejecutado del contrato de obra según acta de recibo final suscrita por el municipio de San Bernardo	\$521.482.530,00




SC-CER649705



Gobernación de
Cundinamarca

[f/CundíGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co **Página 5 de 10**

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO, DEL CONVENIO ICCU - 171 – 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 171 – 2022

Valor ejecutado del contrato de interventoría según acta de recibo final suscrita por el municipio de San Bernardo	\$ 37.185.120,00
Valor total ejecutado del contrato de obra e interventoría según acta de recibo final suscrita por el municipio de San Bernardo	\$ 558.667.650,00
Saldo no ejecutado del convenio	\$ 2.024.308,00
Saldo no ejecutado a favor del ICCU	\$ 2.024.308,00
Valor consignado por el municipio de San Bernardo por concepto de saldo no ejecutado a favor del ICCU	\$ 2.024.308,00
Valor a consignar por el municipio de San Bernardo por concepto de Pro-Deporte	\$13.818.263,25
Valor consignado Pro-Deporte pendiente por Consignar por el municipio de San Bernardo	\$16.192.000,00
Valor a consignar por el municipio de San Bernardo por concepto de contribución especial	\$26.074.126,50
Valor consignado por el municipio de San Bernardo por concepto de contribución especial	\$25.939.000,00
Saldo Contribución Especial pendiente por consignar por el Municipio de San Bernardo	\$135.126,50
Valor consignado por el municipio de San Bernardo por concepto de rendimientos financieros	\$ 1.333.950,00

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

De acuerdo con lo establecido en el literal U de la cláusula sexta del convenio OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. El municipio de San Bernardo ejecuto la suma de QUINIENTOS VEINTI UN MILLONES CCIENTOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$521.482.530,00), con cargo a los recursos del convenio, los cuales corresponde a la suma de VEINTI SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTI SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$26.074.126,50); por lo cual el municipio realizó la consignación de la contribución especial por la suma de VEINTI CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$25.939.000,00) mediante comprobante de egreso No. 0000001009 del 30 de agosto de 2025 por valor de \$25.939.000,00 de fecha 30 de agosto de 2023.


El municipio de San Bernardo, cuenta con la obligación de realizar el pago del saldo pendiente correspondiente a la Contribución Especial por un valor de **\$135.126,50**, El municipio allegará al ICCU certificación bancaria, comprobante de egreso y exitoso por la suma correspondiente.



Gobernación de
Cundinamarca

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

Página 6 de 10

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO, DEL CONVENIO ICCU - 171 – 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 171 – 2022

TASA PRODEPORTE

El Valor de la tasa pro-deporte corresponde a la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTI CINCO CENTAVOS M/CTE (\$13.818.263,25) El municipio de San Bernardo presenta seis (6) soportes de pago y los egresos detallan el monto aplicado al Convenio 171-2022 los cuales relaciono a continuación: 1) comprobante de egreso No. 0000000485 del 9 de mayo de 2025 por valor de \$4.773.000,00 de fecha 1 de abril de 2023 al convenio, 2) comprobante de egreso No. 0000000574 del 30 de mayo de 2023 por valor de \$2.441.000,00 de fecha 13 de junio de 2023, 3) comprobante de egreso No. 0000000834 del 14 de julio de 2023 por valor de \$2.402.000,00 de fecha 19 de julio de 2023 al convenio y el 4) comprobante de egreso No. 0000001091 del 6 de septiembre de 2023 por valor de \$465.000,00 de fecha 7 de septiembre de 2023 al convenio, 5) comprobante de egreso No. 0000001083 del 13 de septiembre de 2024 por valor de \$5.795.000,00 de fecha 13 de septiembre de 2024 al convenio 6) comprobante de egreso No. 0000001083 del 13 de septiembre de 2024 por valor de \$316.000,00 de fecha 13 de septiembre de 2023 al convenio para un valor total de \$16.192.000,00.

6. GARANTÍAS:

Se relacionan las garantías según la Cláusula contractual

CONTRATO DE OBRA No. LP-CO-01-2023

ASEGURADORA	PÓLIZA NO.	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101404731 Anexo 7	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/02/2023	12/03/2025	\$ 52.148.253,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101404731 Anexo 7	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	21/02/2023	12/11/2026	\$ 26.074.126,50
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101404731 Anexo 7	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	16/11/2023	16/11/2028	\$ 104.296.506,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-40-101204837	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	21/02/2023	21/08/2023	\$ 232.000.000,00

La póliza 21-44-101404731, fue debidamente aprobada por el municipio de San Bernardo

Se relacionan las garantías según la Cláusula contractual para el contrato de interventoría:

ASEGURADORA	PÓLIZA NO.	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-46-101085074 Anexo 5	CUMPLIMIENTO	21/02/2023	12/03/2025	\$ 3.718.512,00




Gobernación de
Cundinamarca

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co

Página 7 de 10

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO, DEL CONVENIO ICCU - 171 – 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 171 – 2022

SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-46-101085074 Anexo 5	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/02/2023	12/11/2026	\$ 5.577.768,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-46-101085074 Anexo 5	CALIDAD DEL SERVICIO	08/11/2023	21/08/2028	\$ 7.437.024.00

La póliza 14-46-101085074, fue debidamente aprobada por el municipio de San Bernardo.

NOTA: El municipio de San Bernardo, en su calidad de ejecutor del proyecto, se encargará de dirigir, coordinar y ejecutar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras, calidad del servicio y realizar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías, en los casos en que a ello hubiere lugar." Adelantará revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverá las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

El municipio de San Bernardo, mantendrá indemne al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, frente a cualquier reclamación, acción, demanda o procedimiento de carácter judicial, extrajudicial o administrativo, interpuesto por terceros, que tenga como causa u orígenes hechos, actuaciones u omisiones atribuibles al municipio o a su contratista, así como por todas las consecuencias, daños o perjuicios que de ellas se deriven.

De igual manera en su calidad de ejecutor del proyecto, se encargará de dirigir, coordinar y ejecutar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras, calidad del servicio y realizar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías, en los casos en que a ello hubiera lugar. Adelantara revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas y promoverá las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

7. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002:

El municipio de San Bernardo, declara que durante el plazo de ejecución del convenio interadministrativo que se liquida le dio cumplimiento a sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.


8. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN:

En virtud a los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del convenio, objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del ICCU, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el convenio ICCU No 171-2022.

Para la liquidación se toma como base para la revisión documental (en copia) lo siguiente:



Gobernación de
Cundinamarca

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO, DEL CONVENIO ICCU - 171 – 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 171 – 2022

DOCUMENTOS LISTA DE CHEQUEO
Registro fotográfico de la obra.
Contrato de obra e interventoría.
Pólizas actualizadas de contrato de obra e interventoría.
Acta de Inicio de contrato de obra e interventoría.
Actas de suspensión de contrato de obra e interventoría.
Actas de reinicio de contrato de obra e interventoría.
Prorrogas de contrato de obra e interventoría.
Modificatorios y adicionales de contrato de obra e interventoría.
Acta de recibo final de contrato de obra e interventoría.
Acta liquidación de contrato de obra e interventoría.
Informes de ejecución de obra.
Certificación bancaria de rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros aperturada para el manejo de los recursos del Departamento, y el reintegro.
Soporte del reintegro de los rendimientos financieros
Soporte del reintegro de saldos no ejecutados y/o no comprometidos
Certificado de cancelación de la cuenta
Certificado Tesorería Reintegro Rendimiento y Saldos
Informe de mayores cantidades y reconocimiento de ítems no previstos
Copia de recibo de consignación de contribución especial. especial del 5%
Informe final del apoyo a la supervisión de convenio.
Balance final financiero (Apoyo a la supervisión)

9. OBLIGACIONES PENDIENTES:

Aplica SI NO

El municipio de San Bernardo cuenta con la obligación de realizar el pago del saldo pendiente correspondiente a la contribución especial 5% por un valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTI SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$135.126,50), adjuntando los exitosos de pagos.

Allegar al ICCU, los documentos de egreso y el soporte de las consignaciones por valor por cada una de las obligaciones pendientes de cumplir del municipio ante el ICCU de conformidad "(...) Soporte de pagos de rendimientos y/o saldos no ejecutados de los convenios celebrados con el ICCU, se debe realizar mediante el mecanismo de recaudo por medio del botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto (...)", el cual puede localizar en el siguiente enlace: <https://portalpagos.davivienda.com/#!/comercio/5325/Instituto>



SC-CER649705



Gobernación de Cundinamarca

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co **Página 9 de 10**

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO, DEL CONVENIO ICCU - 171 – 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 171 – 2022

En consecuencia, el convenio solo podrá considerarse completamente liquidado y cerrado una vez el municipio haya cumplido con la totalidad de sus obligaciones económicas post-contractuales hasta tanto, no se configurará el paz y salvo total.

10. SALVEDADES

Aplica SI _____ NO X _____

11. DECLARACIÓN FINAL

Con fundamento en lo expuesto, el municipio de San Bernardo Cundinamarca, queda obligado a subsanar la obligación pendiente con el ICCU. Hasta que no cumpla con esta responsabilidad no se considerará a PAZ Y SALVO por todo concepto.

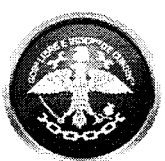
Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los, **13/02/26**


DANIEL ALVEAR RAMIREZ
 Director Técnico de Construcciones – ICCU


LIBARDO MORALES CABEZAS
 Alcalde Municipal San Bernardo - Cundinamarca


HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
 Apoyo a la supervisión de liquidación del Convenio
 Dirección de Construcciones-ICCU

Proyectó: Hamilton Armando Morales Monsalve / Supervisor liquidador / Dirección de Construcciones
 Revisó Abogado: Nicolas Peña Beltran – Contratista – Subdirección de Gestión Contractual - ICCU
 Vo.Bo: Juan David Ospina – Subdirector Técnico – Subdirección de Gestión Contractual - ICCU
 Vo.Bo: Germán Alirio Meléndez Campos – Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual - ICCU
 Vo.Bo. Literal 3: Oscar Hernando Babativa Bonilla – Subdirector Financiero - ICCU
 Vo.Bo. Literal 4: Cesar Alonso Rodríguez Cortes – Tesorero General - ICCU



Gobernación de Cundinamarca



FORMATO
GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA
ANEXO AL INFORME FINAL DE SUPERVISION

CÓDIGO MS-GP-FR-11
 VERSIÓN 0
 FECHA 13/10/2022

ICCU No 171-2022

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDEDS - SEDE ESCUELA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

EJECUTOR: Municipio de San Bernardo
 CONTRATO DE OBRA No.: EP-CO-01-2023
 PERIODO: 24/01/2023 AL 23/11/2023
 FIRMA CONTRATISTA: PEDRO JULIO CARRILLO RODRIGUEZ

ITEM	DESCRIPCION	RESUMEN DE EJECUCION No. 1		PARALELO EJECUCION		VALOR A PAGAR POR OBRA AL CIERRE DEL EJECUCION	VALOR TOTAL
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		
10-24	RED SANITARIA PVC-S4"	42,40	\$ 73.920,00	42,40	\$ 73.920,00	\$ 3.134.206,00	\$ 3.134.206,00
	RED SANITARIA PVC-S6"	103,00	\$ 112.200,00	103,00	\$ 112.200,00	\$ 11.556.600,00	\$ 11.556.600,00
	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS = 90	55,60	\$ 79.200,00	55,60	\$ 79.200,00	\$ 4.403.520,00	\$ 4.403.520,00
	CAJA DE INSPECCION DE 80X 80	4,00	\$ 528.000,00	4,00	\$ 528.000,00	\$ 2.112.000,00	\$ 2.112.000,00
NP-01	PLACA BASE CONCRETO 0,15 2500 PSI ICCU 13,12	344,99	\$ 77.267,73	361,89	\$ 77.267,73	\$ 27.962.184,75	\$ 27.962.184,75
NP-02	CUNETAS DE CONCRETO CLASE E 2500PSI,FUNDIDA EN EL LUGAR ICCU 4,210	4,20	\$ 773.975,51	4,20	\$ 773.975,51	\$ 3.250.697,14	\$ 3.250.697,14
NP-03	PINTURA Y MANTENIMIENTO CANCHAS EXISTENTES, INCLUYEN DESINSTALADA Y REINSTALACION	1,00	\$ 694.300,00	1,00	\$ 694.300,00	\$ 694.300,00	\$ 694.300,00
NP-04	TABLERO DE 4 CIRCUITOS BASICO, INCLUYE BREAKER 2X30A	1,00	\$ 337.259,50	1,00	\$ 337.259,50	\$ 337.259,50	\$ 337.259,50
NP-05	REFLECTOR TIPO LED DE 200 W	6,00	\$ 795.052,10	6,00	\$ 795.052,10	\$ 4.770.312,80	\$ 4.770.312,80
NP-06	SALIDA DE REFLECTOR TIPO LED DE 200W EN TUBERIA EMT DE 3/4"	6,00	\$ 431.179,95	6,00	\$ 431.179,95	\$ 2.587.079,70	\$ 2.587.079,70
NP-07	ACOMETIDA DE CABLE EN COBRE 2F#8+1N#8+1T#8-THHN-AWG	28,50	\$ 266.845,82	28,50	\$ 266.845,82	\$ 7.605.105,90	\$ 7.605.105,90
NP-08	VARILLA COOPERWELD 2,4 MTR INCLUYE CONECTOR Y REGISTRO DE INSPECCION	1,00	\$ 540.241,38	0,00	\$ 540.241,38	\$ 0,00	\$ 540.241,38
ADMINISTRACION E IMPREVISTOS (A+1)						\$ 521.482.790,00	\$ 521.482.790,00
TOTAL COSTOS OBRA				VL		\$ 37.185.120,00	\$ 37.185.120,00
INTERVENTORIA (INCLUYE IVA 19%)							

Nota: Las cantidades de obra fueron tomadas del Acta de recibo final del Contrato de Obra No. IP-CO-01-2023, de fecha 24 de enero del año 2023, suscrita por el Ingeniero JESUS HERNANDO AVILA B. en su calidad de Alcalde Municipio de San Bernardo, como supervisor del contrato, el contratista PEDRO JULIO CARRILLO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.991.873 de Rovira, el contratista de interventoria INGENIERIA DE OBRAS CIVILES & CONSULTORIA R3 SAS con representante legal el señor HEINER GIOVANNI ROJAS CORREA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.743.525 de Bogotá.



MS-CP-FR-11
VERSIÓN 0
FECHA 13/10/2022

FORMATO
GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA
ANEXO AL INFORME FINAL DE SUPLEVISION

ICCU No 171-2022

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDEDES - SEDE ESCUELA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

EJECUTOR: Municipio de San Bernardo
 CONTRATO DE OBRA NO.: LP-CO-01-2023 FIRMA CONTRATISTA: PEDRO JULIO CARRILLO RODRIGUEZ
 PERIODO: 24/01/2023 AL 23/11/2023

ITEM	DESCRIPCION	PERIODO DE EJECUCION		VALOR A RECONOCER DE ACORDO AL CONVENIO INCLUIDO EN EL	VALOR TOTAL
		COMIENZO	FIN		
01	OBRA	24/01/2023	23/11/2023		

Nota 2: El presente anexo se realizó teniendo en cuenta lo expuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, la resolución No. 017 de Octubre 17 de 2009 y las obligaciones contractuales suscritas en el convenio.


Nota 3: Las cantidades y valores consignados en el presente anexo son responsabilidad exclusiva del ejecutor e interventor designado por el municipio. el valor a reconocer por el ICCU en el presente convenio, se realizara con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la interventoria y el ejecutor realizaron las mediciones en campo y la revisión efectuada por parte de la interventoria.

VALOR CONVENIO	\$ 560.691.958,00
VALOR CONTRATADO POR EL MUNICIPIO	\$ 558.667.650,00
VALOR EJECUTADO	\$ 558.667.650,00
SALDO A FAVOR DEL ICCU	\$ 2.024.308,00

APORTE INICIAL ICCU	\$ 560.691.958,00
APORTE ADICION ICCU	\$ 0,00
APORTE MUNICIPIO	\$ 0,00
TOTAL CONVENIO	\$ 560.691.958,00
PORCENTAJE (%) ICCU	100%
PORCENTAJE (%) MUNICIPIO	0%
VALOR EJECUTADO DE OBRA	\$ 521.482.530,00
VALOR INTERVENTORIA	\$ 37.185.120,00
VALOR TOTAL EJECUTADO INTERVENTORIA	\$ 558.667.650,00
VALOR TOTAL EJECUTADO MUNICIPIO-OBRA E INTERVENTORIA	\$ 558.667.650,00
SALDO NO EJECUTADO POR MUNICIPIO	\$ 2.024.308,00
CONTRIBUCION ESPECIAL 5 %	\$ 26.074.126,50
SALDO CONTRIBUCION ESPECIAL PENDIENTE DE CONSIGNAR POR EL MUNICIPIO	\$ 25.939.000,00
RENDIMIENTO FINANCIERO	\$ 135.126,50
TASA PRODEPORTE CONSIGNADA POR EL MUNICIPIO	\$ 1.333.950,00
SALDO PRO-DEPORTE CONSIGNADO POR EL MUNICIPIO	\$ 13.818.263,25
SALDO PRO-DEPORTE PENDIENTE DE CONSIGNAR POR EL MUNICIPIO	\$ 16.192.000,00
SALDO A FAVOR DE ICCU	\$ 2.373.736,75
SALDO A FAVOR DE MUNICIPIO	\$ -

[Firma]
 HAMILTON RAMONDO MORALES MONSALVE



		FORMATO			CÓDIGO		MS-GP-FR-09	
		GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA			VERSIÓN		1	
		INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O VISITA PARA CONVENIOS			FECHA		26/04/2023	
INFORME DE SUPERVISIÓN (consecutivo)		No.	INFORME DE VISITA (consecutivo)				No.	
1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN								
RESOLUCIÓN N°. _____								
CONSECUTIVO N°. _____								
2. INFORMACION DE LOCALIZACION								
FECHA DE INSPECCION		30 de octubre de 2025		MUNICIPIO:		San Bernardo		
LOCALIZACION SITIO INSPECCION		ZONA RURAL		COORDENADAS: utilizar coordenadas Magna Sirgas		4°9'17.24566" N - 74°23'38.00893" W		
3. DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO								
CONVENIO NUMERO		ICCU-171-2022		FECHA SUSCRIPCIÓN		30 DE AGOSTO DE 2022		
				FECHA INICIO		30 DE AGOSTO DE 2022		
NOMBRE CONTRATISTA		MUNICIPIO SAN BERNARDO						
NIT		NIT.800.093.437-5						
OBJETO DEL CONVENIO		" AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES – ESCUELA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"						
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL		Doce (12) MESES						
PRORROGA No. 1:		POR DOS (2) MESES MAS, ES DECIR HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.						
MODIFICATORIO No.1:		SE MODIFICA ANEXO TÉCNICO No.1 26 DE SEPTIEMBRE 2023						
PRORROGA No. 2:		UN (1) MAS, ES DECIR HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.						
FECHA DE TERMINACIÓN		08 DE NOVIEMBRE DE 2023						
FORMA DE PAGO		<p>El ICCU desembolsará el valor correspondiente al 100% de su aporte, es decir, la suma de QUINIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVETA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$560.691.958,00), de la siguiente forma: 1. la suma de (\$560,691,958,00) correspondientes al valor total del convenio interadministrativo se girará, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, con cargo al presupuesto de vigencia 2022.</p>			VALOR TOTAL		\$ 560.691.958.00	
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO		3010/2025						
5. GARANTÍAS CONTRACTUALES								
Contrato de obra								
Cumplimiento								
Póliza:SEGUROS DEL ESTADO S.A. Anexo 7			Vigencia				Valor Amparado	
Amparo	Número	Desde	Hasta					

Cumplimiento	21-44-101404731	21/02/2023	12/03/2025	\$ 52.148.253,00
Pago de salarios		21/02/2023	12/11/2026	\$ 26.074.126,50
Estabilidad de la obra		16/11/2023	16/11/2028	\$ 104.296.506,00
Responsabilidad civil extracontractual				
Póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	Número	Desde	Hasta	
Responsabilidad civil extracontractual	21-40-101204837	21/02/2023	21/08/2023	\$ 232.000.000,00
Contrato de interventoría				
Póliza: SEGUROS DEL ESTADO Anexo 5		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	Número	Desde	Hasta	
Cumplimiento	14-46-101085074	21/02/2023	12/11/2025	\$ 3.718.512,01
Pago de salarios		21/02/2023	12/11/2026	\$ 5.577.768,00
Calidad del servicio		8/11/2023	21/08/2028	\$ 7.437.024,00

6. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

El Municipio de San Bernardo, suscribió con PEDRO JULIO CARRILLO RODRIGUEZ, El Contrato de Obra obra No LP-CO-01 DE 2023, y el contrato de interventoría No CMA-CO-003 DE 2022 con INGENIERIA DE OBRAS CIVILES & CONSULTORIA R3 SAS., cuyo objeto fue "MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES – SEDE ANDES SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-171 DE 2022 y el representante legal HEINER GIOVANNI ROJAS CORREA cuyo objeto fue "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES – SEDE ESCUELA ANDES DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-171 DE 2022. radicó ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA del contrato de obra No. No LP-CO-01 DE 2023, encontrándose debidamente suscrita por las partes PEDRO JULIO CARRILLO RODRIGUEZ (contratista de obra) e INGENIERIA DE OBRAS CIVILES & CONSULTORIA R3 SAS.(contratista de interventoría), desde 28 de noviembre de 2023.

7. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

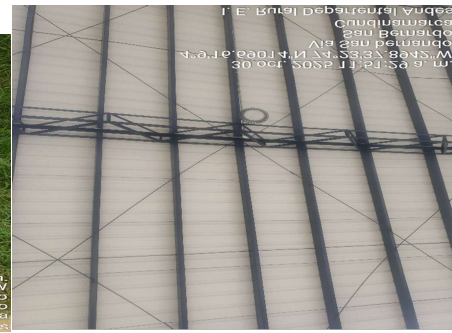
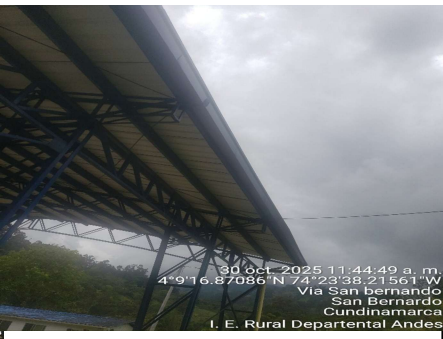
Valor Total de convenio	\$ 560.691.958,00
N° de Pagos Realizados	1
Pago No. 1	RES 2022000781 de 30 agosto de 2022 (\$ 560.691.958,00)
Valor Ejecutado	\$ 558.667.650,00
Saldo Pendiente por Cancelar	0%
Porcentaje de ejecución	100,00%
Se verificó la afiliación de seguridad social y parafiscales	SI N/A NO N/A

8. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	Vallas	N/A	Chalecos	N/A
	Cascos	N/A	Otros	N/A
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	SI	N/A	NO	N/A

9. REGISTRO FOTOGRAFICO





10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El municipio de San Bernardo suscribió y ejecutó los contratos de obra No.LP-CO-01-2023+A29 –e interventoría CMA-CO-003 DE 2022], cuyas actas de recibo final y liquidación certifican el cumplimiento de las actividades pactadas. La información técnica y financiera fue suministrada directamente por el municipio, quien además certificó la ejecución a satisfacción de los trabajos realizados recibidos a entera satisfacción del Municipio.

El proyecto enmarcado del convenio 171 - 2022 Cumplió el objeto de los contratos derivados según lo avlado por parte del Municipiode San Bernardo, Conforme a lo establecido en el expediente, el valor total ejecutado del convenio asciende a \$ 558.667.650,00

Se recomienda a la administración Municipal realizar el mantenimiento preventivo de los desgues, del área intervenida adicionalmente seinstalao la red eléctrica y luminarias, construcción de placa de contrapiso, , instalación canales - bajantes para manejo de aguas lluvias, del polideportivo intervenido

La estructura metaliica y la cubierta se encuentra en buen estado.

A la fecha del presente informe, se solicita al municipio de San Bernardo, en su calidad de ejecutor del proyecto, adelantar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras, calidad del servicio y realizar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías en los casos en que a ello hubiera lugar.

Adelantará las revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestaios o bienes suministrados para verificar que ellos cumplan con las codiciones de calidad ofrecidas por los contratistas.

El Municipio de San Bernardo promoverá las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan en los contratos.

~~En consecuencia el convenio liquidado el municipio debera realizar seguimiento postcontractual a las obras intervenidas en el marco de los contratos mencionados~~

11. ANEXOS

Anexo Acta de liquidación del convenio ICCU-171-2022.

Balance Final de Ejecución del Convenio interadministrativo 171-2022.

FUNCIONARIO COMISIONADO O CONTRATISTA QUE REALIZÓ LA VISITA

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	30-oct-25	

<input type="checkbox"/>	2022302279 - SOLICITUD INFORME DE EJECUCION CONVENIO 586 DE 2021 RICAURTE.pdf	2022302279 - SOLICITUD INFORME DE EJECUCION CONVENIO 586 DE 2021 RICAURTE.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	2022303707 - ESTADO DE EJECUCION CONVENIO 586 DE 2021.pdf	2022303707 - ESTADO DE EJECUCION CONVENIO 586 DE 2021.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	2022304840 - RESPUESTA RADICADO MERCURIO No 2022005958 SOLICITUD DE ADICION RECURSOS CONVENIOS RICAURTE.pdf	2022304840 - RESPUESTA RADICADO MERCURIO No 2022005958 SOLICITUD DE ADICION RECURSOS CONVENIOS RICAURTE.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	2022306882 - SOLICITUD INFORME DE EJECUCION CONVENIO 586 DE 2021 RICAURTE - SEPTIEMBRE DE 2022.pdf	2022306882 - SOLICITUD INFORME DE EJECUCION CONVENIO 586 DE 2021 RICAURTE - SEPTIEMBRE DE 2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	2022307661 - SOLICITUD AMPLIACION LICENCIA DE CONSTRUCCION CONVENIO 586 DE 2021 RICAURTE.pdf	2022307661 - SOLICITUD AMPLIACION LICENCIA DE CONSTRUCCION CONVENIO 586 DE 2021 RICAURTE.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	2023305271 - RESPUESTA MERCURIO 2023005422 CONVENIOS RICAURTE 2021.pdf	2023305271 - RESPUESTA MERCURIO 2023005422 CONVENIOS RICAURTE 2021.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	2023306116 - LINEAMIENTOS TECNICOS SOLICITUD DE PRORROGA CONVENIOS 2021 RICAURTE - SEPTIEMBRE DE 2023.pdf	2023306116 - LINEAMIENTOS TECNICOS SOLICITUD DE PRORROGA CONVENIOS 2021 RICAURTE - SEPTIEMBRE DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	586 TERCER INFORME.pdf	586 TERCER INFORME.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Designación Convenio 586-2021 06 02 2026.pdf	Designación Convenio 586-2021 06 02 2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	ICCU Y EL MUNICIPIO DE RICAURTE No. ICCU 586 - 2021 (1).pdf	ICCU Y EL MUNICIPIO DE RICAURTE No. ICCU 586 - 2021 (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Informe de supervision convenio 586 de 2021.pdf	Informe de supervision convenio 586 de 2021.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	RP 2022001645 ADICION ICCU-586-2021 ELPORTRAL RICAURTE.pdf	RP 2022001645 ADICION ICCU-586-2021 ELPORTRAL RICAURTE.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	RP 2022001645 ADICION POLIDEPORTIVO EL PORTAL RICAURTE ICCU-586-2021.pdf	RP 2022001645 ADICION POLIDEPORTIVO EL PORTAL RICAURTE ICCU-586-2021.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	RP RICAURTE EL PORTAL.pdf	RP RICAURTE EL PORTAL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2026

Doctor,
CAMPO ELÍAS PRADA ORTIZ
Alcalde Municipal de Ricaurte
alcaldia@ricaurte-cundinamarca.gov.co
planeacion@ricaurte-cundinamarca.gov.co
Carrera 15 No. 6-22, Ricaurte - Cundinamarca.
Alcaldía Municipal de Ricaurte, Cundinamarca.

ASUNTO: Solicitud comprobantes de pago contribuciones para liquidación bilateral del convenio 586-2021

Respetado alcalde, reciba un cordial saludo.

Para continuar el proceso de liquidación bilateral del convenio ICCU 586-2021, cuyo objeto es; **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA IED ANTONIO RICAURTE SEDE PORTAL DE LA VEREDA EL PORTAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA”**. Y dado que ya se recibió y verificó la información suministrada por parte del municipio de Ricaurte, enviada a mediante un link, con la información correspondiente a:

Me permito recordarle que corresponde a las partes intervinientes, dar trámite a la liquidación del convenio suscrito en el año 2021 entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y el Municipio de Ricaurte, del convenio de la referencia, ya que la obra esta ejecutada al 100%, siendo así, se debe proceder a liquidar el convenio de mutuo acuerdo y en ocurrencia, al Instructivo impartido por la Dirección General del ICCU, referente a los procesos de seguimiento de convenios y contratos, adelantados por el Instituto con las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en especial al cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidos en los mismos, solicitamos con el propósito de proceder a liquidar de común acuerdo, ya que es necesario que el municipio aporte la información de manera cronológica a siguiendo los lineamientos de la lista de chequeo de obra y Interventoría de los siguientes documentos, producto de la ejecución contractual del convenio, así:

Lista de documentos entregables, para trámite de liquidación:

DOCUMENTOS DE OBRA

- Pólizas a favor del ICCU, El municipio no aporta aprobación de pólizas.
- Acta suspensión de obra no deja descargar archivos.
- Actas de reinicio de obra, 2 actas.
- Prorrogas de obra, P 7 de fecha 23/07/2023
- Modificatorio y adicionales \$413.092.000 modificación a la adición y modificación N001 No deja descargar archivos.
- Copia de pólizas de cumplimiento modificadas según acta de recibo final de obra, incluyendo como beneficiario al ICCU. (Municipio - Tercero, Municipio – ICCU), Parcial anexo 17 tiene nota.
- Copia póliza de Responsabilidad civil extracontractual, incluyendo como beneficiario al ICCU, averiguar municipio.
- Certificación de pagos parafiscales, firmada por representante legal, revisor fiscal o en su defecto el contador. No la aporta el municipio

- Copia de las memorias de cálculo que soporten la ejecución y el acta de recibo final, Acta de recibo final Ilegible
- Copia de Bitácora de obra (cuando el supervisor requiera su consulta para validación), Parcial.

DOCUMENTOS DE INTERVENTORIA

- Pólizas a favor de ICCU, No anexan aprobación de Pólizas por parte del Municipio
- Actas de suspensión interventoría
- Prorrogas Obra, Falta prorroga No 7 ? Hasta 27/07/2023
- Acta de recibo final del contrato con memorias, Elegible
- Terminación del contrato, No deja descargar archivo
- Acta de liquidación del contrato. No deja descargar archivo
- Informes periódicos del ejecutor si aplica, acuerdo a lo estipulado en la minuta (Descripción de la ejecución de la obra realizada Memorias técnicas), Mpio no adjunta documentos
- No. Allega Anexo 20, sin aprobación de pólizas por parte del Municipio
- Certificado Tesorería Reintegro Rendimiento y Saldos, por verificar
- Copia de pólizas de cumplimiento modificadas según acta de recibo final de obra, incluyendo como beneficiario al ICCU.(Municipio - Tercero, Municipio – ICCU), Allega Anexo 20, sin aprobación de pólizas por parte Municipio
- Avance (según plazo de ejecución), Carpeta 9 y 10 son iguales ?
- Copia de las memorias de cálculo que soporten la ejecución y el acta de recibo final, por verificar.
- Informe Final (Balance final), ilegible.

Adicional el municipio debe allegar:

1. Las facturas donde se discrimine los valores de IVA, retenidos a los contratista tanto de obra como de la Interventoría.
2. Anexar la certificación de rendimientos financieros
3. Cancelación de la cuenta

De conformidad con la mesa de trabajo adelantada el día 13 de febrero de 2026 entre el Secretario de Planeación y la Tesorera Municipal y los supervisores de la Dirección de Construcciones – ICCU en las instalaciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, se debe remitir toda la documentación pendiente de entrega para adelantar la liquidación del Convenio 586-2021 para el día 17 de febrero de 2026.

Se expresa la disposición para aclarar cualquier inquietud y se queda atento a la recepción de la información solicitada, muchas gracias.

Cordialmente,




HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

Contratista

Supervisor Convenio ICCU No. 586 de 2021

Proyecto: Hamilton Armando Morales Monsalve - Contratista ICCU
C.C. Expediente del Convenio Interadministrativo 586 de 2021

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO		CÓDIGO	MS-GP-FR-013
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		VERSIÓN	2
	LISTA DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN CONVENIO O CONTRATO		FECHA	29/10/2025
CONTRATO _____		CONVENIO _____		
REQUISITOS GENERALES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURA DE FÍSICA				
Informe final Interventoría y/o Municipio debe contener los siguientes documentos mínimos:		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Registro fotográfico antes, durante y después de la ejecución del contrato		X		
Contrato Obra				
Pólizas a favor de ICCU			X	No aportan
Acta de Inicio Obra		X		
Actas de suspensión Obra			X	No deja descargar archivos
Actas de reinicio Obra		X		2 Actas
Prorrogas Obra		X		P7 23/07/2023
Modificatorios y adicionales		X	X	\$413092000 Modificacion a la adiccion y modificaci3n N.001 No abren archivos
Acta de recibo final del contrato con memorias de cantidades de obra			X	No legible
Acta de terminaci3n del contrato		X		
Acta de liquidaci3n del contrato		X		
Copia de recibo de consignaci3n de contribuci3n especial. especial del 5%, consignados en la cuenta de ahorros No. 220-050-72043-2 Banco Popular a nombre de DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA TESORERÍA GENERAL FONDO CUENTA ORDEN PUBLICO, identificado con NIT. 899.999.114-0			X	Entrega parcial pendiente tesoreria MUN. Mensual 14
ensayos de Control de calidad de materiales y evidencia de la calidad del proceso constructivo.		X		
Copia del pago realizado mediante el botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca - ICCU de los rendimientos financieros generados, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto. Circular 010 del 2020		X		4 EN TOTAL
Copia del pago realizado mediante el botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca - ICCU de los saldos no contratados y no ejecutados, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto. Circular 010 del 2020		X		Entrega 13/02/2026
1. Copia del pago por concepto de TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION equivalente al 2.5% del valor total del contrato, el cual deberá ser consignado en la cuenta maestra especial No. 005-79864-6 del banco ITAHU dentro de los primeros 10 días siguientes al mes vencido, además, deberán adjuntar formulario de declaraci3n el cual deberá ser diligenciado y presentado por el responsable del recaudo o agente retenedor, ante la direcci3n de rentas y gesti3n tributaria de la secretaria de hacienda del Departamento de Cundinamarca al correo electr3nico formulario.estampillas@cundinamarca.gov.co de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 352 de la ordenanza No. 039 de 2020		X		Entrega 13/02/2026
Certificado Tesorería Reintegro Rendimiento y Saldos			X	No aportan soporte
Copia de pólizas de cumplimiento modificadas según acta de recibo final de obra, incluyendo como beneficiario al ICCU. (Municipio - Tercero, Municipio - ICCU)			X	Parcial anexo 17 tiene nota
Copia póliza de Responsabilidad civil extracontractual, incluyendo como beneficiario al ICCU.			X	Averiguar municipio, envia
Informes de supervisi3n MPIO - ICCU	Inicial (acta localizaci3n)		X	
	Avance (según plazo de ejecuci3n)		X	
	Final con anexo balance del convenio		X	
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA DE FÍSICA		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Comprobante del exitoso que respalden los pagos al contratista		X		
Certificaci3n de pagos Parafiscales, firmada por Representante			X	Pendiente entrega
Planos récord y detalles constructivos, (si existe alguna estructura particular que requiera planos de detalle el contratista debe allegar la copia)		X		


Ensayos de Control de calidad de materiales y evidencia de la calidad del proceso constructivo.		X	
Acta de socialización y cierre del proyecto con registro fotográfico.			X
Constancia del PAGO DEL FIC			X
Actas de fijación de precios (Si Aplica)			X
Copia de las memorias de cálculo que soporten la ejecución y el acta de recibo final		X	Acta de recibo final Ilegible
Copia del Registro Fotográfico antes, durante y después.	X		
Manuales de Mantenimiento y Uso			X
Informe Final (Balance final)	X		
Copia de Bitácora de obra (cuando el supervisor requiera su consulta para validación)	X		Parcial

Firma supervisor

Nombre Supervisor

Hamilton Armando Morales Monsalve

NOTA: La implementación de la lista de chequeo para liquidaciones aplicará a partir de 02 de Julio de 2019, como anexo al procedimiento de Liquidaciones.

	FORMATO		CÓDIGO	MS-GP-FR-013	
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		VERSIÓN	2	
	LISTA DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN CONVENIO O CONTRATO		FECHA	29/10/2025	
CONTRATO _____		CONVENIO _____			
REQUISITOS GENERALES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURA DE FÍSICA					
Informe final Interventoría y/o Municipio debe contener los siguientes documentos mínimos:			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Registro fotográfico antes, durante y después de la ejecución del contrato				X	
Contrato Obra Interventoria			X		
Pólizas a favor de ICCU			X		No anexan aprobación de Pólizas por parte del Mpio
Acta de Inicio Obra			X		
Actas de suspensión Obra				X	No deja descargas
Actas de reinicio Obra				X	Acta No 2 no se puede descargar
Prorrogas Obra				X	Falta prorroga No7 ? Hasta 27/07/2023
Modificatorios y adicionales			X		
Acta de recibo final del contrato con memorias de cantidades de obra				X	No entrega Mpio
Acta de terminación del contrato				X	No deja descragar
Acta de liquidación del contrato				X	No descarga
Copia de recibo de consignación de contribucion especial. especial del 5%, consignados en la cuenta de ahorros No. 220-050-72043-2 Banco Popular a nombre de DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA TESORERÍA GENERAL FONDO CUENTA ORDEN PUBLICO, identificado con NIT. 899.999.114-0			X		Entrega 13/02/2026
Informes periódicos del ejecutor si aplica, acuerdo a lo estipulado en la minuta (Descripción de la ejecución de la obra realizada Memorias técnicas)				X	Mpio no adjunta documentos
Copia del pago realizado mediante el botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca - ICCU de los rendimientos financieros generados, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto. Circular 010 del 2020			X		Entrega 13/02/2026
Copia del pago realizado mediante el botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca - ICCU de los saldos no contratados y no ejecutados, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto. Circular 010 del 2020				X	Entrega 13/02/2026

1. Copia del pago por concepto de TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION equivalente al 2.5% del valor total del contrato, el cual deberá ser consignado en la cuenta maestra especial No. 005-79864-6 del banco ITAHU dentro de los primeros 10 días siguientes al mes vencido, además, deberán adjuntar formulario de declaración el cual deberá ser diligenciado y presentado por el responsable del recaudo o agente retenedor, ante la dirección de rentas y gestión tributaria de la secretaria de hacienda del Departamento de Cundinamarca al correo electrónico formulario.estampillas@cundinamarca.gov.co de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 352 de la ordenanza No. 039 de 2020			X	por verificar
Certificado Tesorería Reintegro Rendimiento y Saludos			X	Parcial
Copia de pólizas de cumplimiento modificadas según acta de recibo final de obra, incluyendo como beneficiario al ICCU. (Municipio - Tercero, Municipio - ICCU)			X	Allega Anexo 20 sin aprobación de polizas Mpio
Copia póliza de Responsabilidad civil extracontractual, incluyendo como beneficiario al ICCU.			X	
Informes de supervisión MPIO - ICCU	Inicial (acta localización)	X		
	Avance (según plazo de ejecución)	X		Carpeta 9 y 10 son iguales ?
	Final con anexo balance del convenio		X	
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA DE FÍSICA		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Comprobante del exitoso que respalden los pagos al contratista		X		
Certificación de pagos Parafiscales, firmada por Representante			X	
Planos récord y detalles constructivos, (si existe alguna estructura particular que requiera planos de detalle el contratista debe allegar la copia)		X		
Ensayos de Control de calidad de materiales y evidencia de la calidad del proceso constructivo.				X
Acta de socialización y cierre del proyecto con registro fotográfico.		X		
Constancia del PAGO DEL FIC				X
Actas de fijación de precios (Si Aplica)				X
Copia de las memorias de cálculo que soporten la ejecución y el acta de recibo final		X		
Copia del Registro Fotográfico antes, durante y después.		X		
Manuales de Mantenimiento y Uso				X
Informe Final (Balance final)		X	X	Ilegible
Copia de Bitácora de obra (cuando el supervisor requiera su consulta para validación)				X

Firma supervisor

Nombre Supervisor

Hamilton Armando Morales Monsalve

NOTA: La implementación de la lista de chequeo para liquidaciones aplicará a partir de 02 de Julio de 2019, como anexo al procedimiento de Liquidaciones.

<input type="checkbox"/>	INFORME SUPERVISION 642-2022 GAMA_ 5 SEPT 23.pdf	INFORME SUPERVISION 642-2022 GAMA_ 5 SEPT 23.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	INFORME VISITA DE SUPERVISION 642-2022 GAMA_03_06_24.pdf	INFORME VISITA DE SUPERVISION 642-2022 GAMA_03_06_24.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Re_Asunto. - Autorización transferencia de recursos - Sara Cortes Reyes.pdf	Re_Asunto. - Autorización transferencia de recursos - Sara Cortes Reyes.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	RP 2022001373 ICCU-642-2022 GAMA - IED AGROPECUARIA - SARA C.pdf	RP 2022001373 ICCU-642-2022 GAMA - IED AGROPECUARIA - SARA C.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	RP ADICION.pdf	RP ADICION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	RV_ transferencia municipio de gama 642-2022 y 281-2021 - Sara Cortes Reyes.pdf	RV_ transferencia municipio de gama 642-2022 y 281-2021 - Sara Cortes Reyes.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO EJECUCION DEL CONTRATO PARA LOS MUNICIPIOS.pdf	SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO EJECUCION DEL CONTRATO PARA LOS MUNICIPIOS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	SOLICITUD DE DOCUMENTOS PENDIENTES ICCU-642-2022 GAMA 06-06-2025.pdf	SOLICITUD DE DOCUMENTOS PENDIENTES ICCU-642-2022 GAMA 06-06-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	SOLICITUD DE INFORME TRIMESTRAL Y PLAN DE CONTINGENCIA_02_12_24_U.pdf	SOLICITUD DE INFORME TRIMESTRAL Y PLAN DE CONTINGENCIA_02_12_24_U.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	SOLICITUD DE INFORME TRIMESTRAL Y PRESENTACIÓN DE PLAN 09_04_23.pdf	SOLICITUD DE INFORME TRIMESTRAL Y PRESENTACIÓN DE PLAN 09_04_23.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	SOLICITUD INFORME TRIMESTRAL.pdf	SOLICITUD INFORME TRIMESTRAL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIONCONVENIO 642-2022 04 02 2026 .pdf	DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIONCONVENIO 642-2022 04 02 2026 .pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

[Volver](#)

Imprimir Modificar < >

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2026

Doctor
ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
Alcalde Municipal, Gama - Cundinamarca.
Correo: despacho@gama-cundinamarca.gov.co
planeacion@gama-cundinamarca.gov.co
Omar

Referencia: Convenio Interadministrativo ICCU-642 de 2022 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARTÍN ROMERO DEL MUNICIPIO GAMA, CUNDINAMARCA"**.

Asunto: SOLICITUD DOCUMENTOS DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO

Respetado alcalde,

En función de liquidar el convenio de acuerdo a las diferentes supervisiones, y en consideración que los contratos derivados a la fecha de la mesa de trabajo realizada en las instalaciones del ICCU se encuentran terminados es necesario culminar el proceso por medio del cumplimiento de la cláusula decima primera del Convenio del asunto (Liquidación del Convenio) me permito solicitarle respetuosamente la documentación para liquidar, teniendo en cuenta el instructivo impartido por la Gerencia del ICCU, referente a los procesos de seguimiento de convenios y contratos, adelantados por el Instituto con las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en especial al cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidos en los mismos, solicitamos con el propósito de proceder a liquidar de común acuerdo.

De manera respetuosa me presento como nuevo supervisor del convenio de la referencia para lo cual adjunto el respectivo oficio de designación y en aras de continuar con el proceso de liquidación del contrato interadministrativo de la referencia, la subgerencia de construcciones del ICCU solicita la radicación de la siguiente información faltante para proceder con la suscripción del acta de liquidación según lo establecido en la cláusula DECIMA PRIMERA del convenio No 642- 2022, presentar el **informe final** suscrito por la supervisión municipal acompañado entre otros de los siguientes documentos:

"LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: Vencido el plazo de ejecución del convenio, se procederá a su liquidación de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación, interventoría y supervisión del ICCU. PARÁGRAFO: Una vez finalizado el plazo de ejecución del presente convenio, se deben aportar los siguientes documentos: 1. acta de recibo final de obra, acta de liquidación del contrato de obra, pólizas actualizadas a fecha de recibo final de obra que incluyan como beneficiario al ICCU, informe final de obra (memorias de cálculo, registro fotográfico, bitácora), constancia de pago del impuesto de contribución especial individual en donde se indique el número del convenio al que corresponde, además el MUNICIPIO deberá remitir al ICCU certificación bancaria de los rendimientos financieros y/o mayores valores percibidos en la cuenta de ahorros abierta para el manejo de los aportes, y el recibo de la consignación de los mismos en la cuenta de la tesorería del ICCU, para efectos de la elaboración del acta de liquidación."

Presentar el **informe final** suscrito por la supervisión municipal acompañado entre otros de los siguientes documentos. (Archivo físico y magnético) para presentar son los siguientes:

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico antes, durante y después. • Contrato de obra e interventoría. • Acta de inicio obra e interventoría. • Actas de suspensión obra e interventoría. • Actas de reinicio obra e interventoría.

Omar A. Neri
Secretario de Planeación
12 - Febrero - 2026



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO

- Prórrogas, modificatorios y adicionales obra e interventoría.
- Modificatorios y adicionales.
- Acta de recibo final del contrato con memorias de cantidades de obra.
- Acta de terminación del contrato de obra e interventoría.
- Acta de liquidación del contrato de obra e interventoría.
- Memorias de cantidades de obra firmadas.
- Constancia de pago del impuesto de contribución especial individual del 5%, donde se indique el número de convenio en la cuenta de ahorros 220-05072043-2 del Banco Popular a nombre de DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA TESORERÍA GENERAL FONDO CUENTA ORDEN PUBLICO, identificado con NIT. 899.999.114-0, (literal T). de la cláusula sexta.
- Constancia de pago del impuesto por concepto de TASA PRO – DEPORTE Y RECREACIÓN, equivalente al 2.5% del valor del contrato, el cual deberá ser consignado en la cuenta maestra especial 005-79864-6 del Banco ITAU, además deberán adjuntar formulario de declaración el cual deberá ser diligenciado y presentado por el responsable del recaudo o agente retenedor, ante la dirección de rentas y gestión tributaria de la secretaria de Hacienda del Departamento de Cundinamarca al correo electrónico formulario.estampillas@cundinamarca.gov.co de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 352 de la ordenanza No.039 de 2020. A excepción de contratos educativos.
- Certificaciones bancarias, donde conste fecha de cierre de la cuenta, saldos y rendimientos financieros en cuenta del ICCU(cuenta de ahorros No.47310004724-9 del Banco Davivienda cuyo titular es el Instituto de la Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU) y certificación de la cancelación de la cuenta de ahorros.
- Soporte reintegro saldos no ejecutados y/o rendimientos financieros (Consignaciones y pantallazo de la transferencia) (Nota)
- Certificado tesorería de reintegro rendimientos financieros (adicionar el certificado por parte del banco) y saldos no ejecutados.
- Copia de pólizas obra e interventoría de cumplimiento modificadas según acta de recibo final de obra, incluyendo como beneficiario al ICCU. (Municipio – Tercero, Municipio – ICCU).
- Copia pólizas de responsabilidad civil extracontractual obra e interventoría, incluyendo como beneficiario al ICCU.



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
📍/CundiGob 📧@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO

- Constancia de pago de los rendimientos financieros, donde se indique el número del convenio.
- Comprobante del exitoso que respalden los pagos de obra e interventoría.
- Certificación de pagos parafiscales, firmada por el representante legal o revisor fiscal.
- Copia de bitácora de obra
- Informes de supervisión Municipio:
 1. Comprobante del exitoso que respalden los pagos al contratista
 2. Certificación de pagos parafiscales, firmada por representante legal, revisor fiscal o en su defecto el contador
 3. Planos récord y detalles constructivos
 4. Ensayos del control de calidad
 5. Acta de socialización y cierre del proyecto con registro fotográfico

Nota: El recaudo de saldos no ejecutados y/o rendimientos financieros de los convenios suscritos por el ICCU, será únicamente por medio del botón PSE, ingresando a la página www.davtvienda.com | Empresas | Pagos en línea y PSE | Pagos virtuales | Otros comercios y/o por el buscador con el nombre del Instituto | Ingresar. Diligencia los datos solicitados para el pago y después dar click en el botón PAGAR Luego seleccionar el medio de pago en la pantalla siguiente.

En caso de no obtener respuesta a este requerimiento o de vencerse el plazo de liquidación convenido, el Instituto de Infraestructura y Concesiones del Departamento de Cundinamarca, procederá de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 80 de 1993, artículo II de la Ley 115 de 2007, y lo establecido por el Manual de contratación del ICCU. Resolución No. 328 del 2014, la cual establece: (...) Artículo 52 "LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le realice el interventor o supervisor, o no se llegue a un acuerdo sobre su contenido, el ICCU ordenará la liquidación del contrato mediante acto administrativo motivado (...)"

De conformidad con la mesa de trabajo para liquidación de Convenios adelantada el día 12 de febrero de 2026 entre el Alcalde Municipal y el Ingeniero Omar Neira García en su calidad de Secretario de Planeación y Obras Publicas en las instalaciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU.

Expresamos nuestra disposición para aclarar cualquier inquietud y es espera de la información solicitada, puede contactarme al correo electrónico hamilton.morales@cundinamarca.gov.co o al número de teléfono 3112939211.

Por tal razón, adjunto la **LISTA DE CHEQUEO** con los **REQUISITOS GENERALES PARA LIQUIDAR EL CONVENIO**, donde se evidenciará en detalle que documentos hacen falta para llegar a liquidar el convenio de mutuo acuerdo y en ocurrencia.

Cordialmente,

HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

Contratista


Supervisor Convenio ICCU No. 642 de 2022

Anexo: Lista de Chequeo Convenio No 642 de 2022
Proyecto: Hamilton Armando Morales Monsalve - Contratista ICCU
C.C. Expediente del Convenio Interadministrativo 642 de 2022



Gobernación de
Cundinamarca

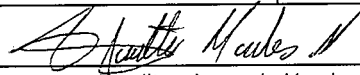
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

 <p>ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</p>	FORMATO		CÓDIGO	MS-GP-FR-013	
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		VERSIÓN	2	
	LISTA DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN CONVENIO O CONTRATO		FECHA	29/10/2025	
CONTRATO _____		CONVENIO _____			
REQUISITOS GENERALES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURA DE FÍSICA					
Informe final Interventoría y/o Municipio debe contener los siguientes documentos mínimos:			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Registro fotográfico antes, durante y después de la ejecución del contrato				X	
Contrato Obra				X	
Pólizas a favor de ICCU				X	
Acta de Inicio Obra				X	
Actas de suspensión Obra				X	
Actas de reinicio Obra				X	
Prorrogas Obra				X	
Modificatorios y adicionales				X	
Acta de recibo final del contrato con memorias de cantidades de obra				X	
Acta de terminación del contrato				X	
Acta de liquidación del contrato				X	
Copia de recibo de consignación de contribución especial. especial del 5%, consignados en la cuenta de ahorros No. 220-050-72043-2 Banco Popular a nombre de DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA TESORERÍA GENERAL FONDO CUENTA ORDEN PUBLICO, identificado con NIT. 899.999.114-0				X	
Informes periódicos del ejecutor si aplica, acuerdo a lo estipulado en la minuta (Descripción de la ejecución de la obra realizada Memorias técnicas)				X	
Copia del pago realizado mediante el botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca - ICCU de los rendimientos financieros generados, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto. Circular 010 del 2020				X	
Copia del pago realizado mediante el botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca - ICCU de los saldos no contratados y no ejecutados, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto. Circular 010 del 2020				X	
1. Copia del pago por concepto de TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION equivalente al 2.5% del valor total del contrato, el cual deberá ser consignado en la cuenta maestra especial No. 005-79864-6 del banco ITAHU dentro de los primeros 10 días siguientes al mes vencido, además, deberán adjuntar formulario de declaración el cual deberá ser diligenciado y presentado por el responsable del recaudo o agente retenedor, ante la dirección de rentas y gestión tributaria de la secretaria de hacienda del Departamento de Cundinamarca al correo electrónico formulario.estampillas@cundinamarca.gov.co de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 352 de la ordenanza No. 039 de 2020				X	
Certificado Tesorería Reintegro Rendimiento y Saldos				X	
Copia de pólizas de cumplimiento modificadas según acta de recibo final de obra, incluyendo como beneficiario al ICCU.(Municipio - Tercero, Municipio - ICCU)				X	
Copia póliza de Responsabilidad civil extracontractual, incluyendo como beneficiario al ICCU.				X	
Informes de supervisión MPIO - ICCU	Inicial (acta localización)			X	
	Avance (según plazo de ejecución)			X	
	Final con anexo balance del convenio			X	
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA DE FÍSICA			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Comprobante del exitoso que respalden los pagos al contratista				X	
Certificación de pagos Parafiscales, firmada por Representante Legal, revisor fiscal o en su				X	

Planos récord y detalles constructivos, (si existe alguna estructura particular que requiera planos de detalle el contratista debe allegar la copia)		X	
Ensayos de Control de calidad de materiales y evidencia de la calidad del proceso constructivo.		X	
Acta de socialización y cierre del proyecto con registro fotográfico.			X
Constancia del PAGO DEL FIC			X
Actas de fijación de precios (Si Aplica)			X
Copia de las memorias de cálculo que soporten la ejecución y el acta de recibo final		X	
Copia del Registro Fotográfico antes, durante y después.		X	
Manuales de Mantenimiento y Uso			X
Informe Final (Balance final)		X	
Copia de Bitácora de obra (cuando el supervisor requiera su consulta para validación)		X	


Firma supervisor

Nombre Supervisor



Hamilton Armando Morales Monsalve

NOTA: La implementación de la lista de chequeo para liquidaciones aplicará a partir de 02 de Julio de 2019, como anexo al procedimiento de Liquidaciones.

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO		CÓDIGO	MS-GP-FR-013
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		VERSIÓN	2
	LISTA DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN CONVENIO O CONTRATO		FECHA	29/10/2025
CONTRATO _____		CONVENIO _____		
REQUISITOS GENERALES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURA DE FÍSICA				
Informe final Interventoría y/o Municipio debe contener los siguientes documentos mínimos:		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Registro fotográfico antes, durante y después de la ejecución del contrato		X		
Contrato Obra				
Pólizas a favor de ICCU			X	No aportan
Acta de Inicio Obra		X		
Actas de suspensión Obra			X	No deja descargar archivos
Actas de reinicio Obra		X		2 Actas
Prorrogas Obra		X		P7 23/07/2023
Modificatorios y adicionales		X	X	\$413092000 Modificacion a la adición y modificación N.001 No abren archivos
Acta de recibo final del contrato con memorias de cantidades de obra			X	No legible
Acta de terminación del contrato		X		
Acta de liquidación del contrato		X		
Copia de recibo de consignación de contribución especial. especial del 5%, consignados en la cuenta de ahorros No. 220-050-72043-2 Banco Popular a nombre de DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA TESORERÍA GENERAL FONDO CUENTA ORDEN PUBLICO, identificado con NIT. 899.999.114-0			X	Entrega parcial pendiente tesoreria MUN.
ensayos de Control de calidad de materiales y evidencia de la calidad del proceso constructivo.		X		Mensual 14
Copia del pago realizado mediante el botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca - ICCU de los rendimientos financieros generados, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto. Circular 010 del 2020		X		4 EN TOTAL
Copia del pago realizado mediante el botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca - ICCU de los saldos no contratados y no ejecutados, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto. Circular 010 del 2020		X		Entrega 13/02/2026
1. Copia del pago por concepto de TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION equivalente al 2.5% del valor total del contrato, el cual deberá ser consignado en la cuenta maestra especial No. 005-79864-6 del banco ITAHU dentro de los primeros 10 días siguientes al mes vencido, además, deberán adjuntar formulario de declaración el cual deberá ser diligenciado y presentado por el responsable del recaudo o agente retenedor, ante la dirección de rentas y gestión tributaria de la secretaría de hacienda del Departamento de Cundinamarca al correo electrónico formulario.estampillas@cundinamarca.gov.co de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 352 de la ordenanza No. 039 de 2020		X		Entrega 13/02/2026
Certificado Tesorería Reintegro Rendimiento y Saldos			X	No aportan soporte
Copia de pólizas de cumplimiento modificadas según acta de recibo final de obra, incluyendo como beneficiario al ICCU. (Municipio - Tercero, Municipio - ICCU)			X	Parcial anexo 17 tiene nota
Copia póliza de Responsabilidad civil extracontractual, incluyendo como beneficiario al ICCU.			X	Averiguar municipio, envia
Informes de supervisión MPIO - ICCU	Inicial (acta localización)		X	
	Avance (según plazo de ejecución)		X	
	Final con anexo balance del convenio		X	
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA DE FÍSICA		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Comprobante del exitoso que respalden los pagos al contratista		X		
Certificación de pagos Parafiscales, firmada por Representante			X	Pendiente entrega
Planos récord y detalles constructivos, (si existe alguna estructura particular que requiera planos de detalle el contratista debe allegar la copia)		X		

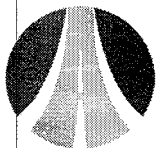
Ensayos de Control de calidad de materiales y evidencia de la calidad del proceso constructivo.		X	
Acta de socialización y cierre del proyecto con registro fotográfico.			X
Constancia del PAGO DEL FIC			X
Actas de fijación de precios (Si Aplica)			X
Copia de las memorias de cálculo que soporten la ejecución y el acta de recibo final		X	Acta de recibo final Ilegible
Copia del Registro Fotográfico antes, durante y después.	X		
Manuales de Mantenimiento y Uso			X
Informe Final (Balance final)	X		
Copia de Bitácora de obra (cuando el supervisor requiera su consulta para validación)	X		Parcial

Firma supervisor

Nombre Supervisor

Hamilton Armando Morales Monsalve

NOTA: La implementación de la lista de chequeo para liquidaciones aplicará a partir de 02 de Julio de 2019, como anexo al procedimiento de Liquidaciones.



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C. 11 de febrero de 2026

Doctor

JOSE ALEXANDER BRAVO

Alcalde Municipal, Utica - Cundinamarca.

Correo: alcaldia@utica-cundinamarca.gov.co

Referencia: Convenio Interadministrativo ICCU-CTO-937 DE 2023 cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IED FRANCISCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA I.E.D. MANUEL MURILLO TORO, SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA MUNICIPIO UTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.**

Asunto: SOLICITUD DOCUMENTOS DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO

Respetado alcalde,

En función de liquidar el convenio de acuerdo a las diferentes supervisiones, y en consideración que el mismo tiene fecha de terminación el 29 de junio de 2023, es necesario culminar el proceso por medio del cumplimiento de la cláusula decima primera del Convenio del asunto (Liquidación del Convenio) me permito solicitarle respetuosamente la documentación para liquidar, teniendo en cuenta el instructivo impartido por la Gerencia del ICCU, referente a los procesos de seguimiento de convenios y contratos, adelantados por el Instituto con las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en especial al cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidos en los mismos, solicitamos con el propósito de proceder a liquidar de común acuerdo.

De manera respetuosa me presento como nuevo supervisor del convenio de la referencia para lo cual adjunto el respectivo oficio de designación y en aras de continuar con el proceso de liquidación del contrato interadministrativo de la referencia, la subgerencia de construcciones del ICCU solicita la radicación de la siguiente información faltante para proceder con la suscripción del acta de liquidación según lo establecido en la cláusula DECIMA PRIMERA del convenio No 937- 2023, presentar **el informe final** suscrito por la supervisión municipal acompañado entre otros de los siguientes documentos:

“LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: Vencido el plazo de ejecución del convenio, se procederá a su liquidación de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación, interventoría y supervisión del ICCU. PARÁGRAFO: Una vez finalizado el plazo de ejecución del presente convenio, se deben aportar los siguientes documentos: 1. acta de recibo final de obra, acta de liquidación del contrato de obra, pólizas actualizadas a fecha de recibo final de obra que incluyan como beneficiario al ICCU, informe final de obra (memorias de cálculo, registro fotográfico, bitácora), constancia de pago del impuesto de contribución especial individual en donde se indique el número del convenio al que corresponde, además el MUNICIPIO deberá remitir al ICCU certificación bancaria de los rendimientos financieros y/o mayores valores percibidos en la cuenta de ahorros abierta para el manejo de los aportes, y el recibo de la consignación de los mismos en la cuenta de la tesorería del ICCU, para efectos de la elaboración del acta de liquidación.”

Presentar **el informe final** suscrito por la supervisión municipal acompañado entre otros de los siguientes documentos. **(Archivo físico y magnético)** para presentar son los siguientes:

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico antes, durante y después. • Contrato de obra e interventoría. • Acta de inicio obra e interventoría. • Actas de suspensión obra e interventoría. • Actas de reinicio obra e interventoría. • Prórrogas, modificatorios y adicionales obra e interventoría. • Modificatorios y adicionales.



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO

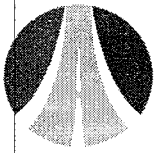
- Acta de recibo final del contrato con memorias de cantidades de obra.
- Acta de terminación del contrato de obra e interventoría.
- Acta de liquidación del contrato de obra e interventoría.
- Memorias de cantidades de obra firmadas.
- Constancia de pago del impuesto de contribución especial individual del 5%, donde se indique el número de convenio en la cuenta de ahorros 220-05072043-2 del Banco Popular a nombre de DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA TESORERÍA GENERAL FONDO CUENTA ORDEN PUBLICO, identificado con NIT. 899.999.114-0, (literal T), de la cláusula sexta.
- Constancia de pago del impuesto por concepto de TASA PRO — DEPORTE Y RECREACIÓN, equivalente al 2.5% del valor del contrato, el cual deberá ser consignado en la cuenta maestra especial 005-79864-6 del Banco ITAU, además deberán adjuntar formulario de declaración el cual deberá ser diligenciado y presentado por el responsable del recaudo o agente retenedor, ante la dirección de rentas y gestión tributaria de la secretaria de Hacienda del Departamento de Cundinamarca al correo electrónico formulario.estampillas@cundinamarca.gov.co de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 352 de la ordenanza No.039 de 2020. A excepción de contratos educativos.
- Certificaciones bancarias, donde conste fecha de cierre de la cuenta, saldos y rendimientos financieros en cuenta del ICCU(cuenta de ahorros No.47310004724-9 del Banco Davivienda cuyo titular es el Instituto de la Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU) y certificación de la cancelación de la cuenta de ahorros.
- Soporte reintegro saldos no ejecutados y/o rendimientos financieros (Consignaciones y pantallazo de la transferencia) (Nota)
- Certificado tesorería de reintegro rendimientos financieros (adicionar el certificado por parte del banco) y saldos no ejecutados.
- Copia de pólizas obra e interventoría de cumplimiento modificadas según acta de recibo final de obra, incluyendo como beneficiario al ICCU. (Municipio — Tercero, Municipio — ICCU).
- Copia pólizas de responsabilidad civil extracontractual obra e interventoría, incluyendo como beneficiario al ICCU.
- Constancia de pago de los rendimientos financieros, donde se indique el número del convenio.
- Comprobante del exitoso que respalden los pagos de obra e interventoría.



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO

- Certificación de pagos parafiscales, firmada por el representante legal o revisor fiscal.
- Copia de bitácora de obra
- Informes de supervisión Municipio:
 1. Comprobante del exitoso que respalden los pagos al contratista
 - 2 Certificación de pagos parafiscales, firmada por representante legal, revisor fiscal o en su defecto el contador
 - 3 Planos récord y detalles constructivos
 - 4 Ensayos del control de calidad
 - 5 Acta de socialización y cierre del proyecto con registro fotográfico

Nota: El recaudo de saldos no ejecutados y/o rendimientos financieros de los convenios suscritos por el ICCU, será únicamente por medio del botón PSE, ingresando a la página www.davvienda.com | Empresas | Pagos en línea y PSE | Pagos virtuales | Otros comercios y/o por el buscador con el nombre del Instituto | Ingresar. Diligencia los datos solicitados para el pago y después dar click en el botón PAGAR Luego seleccionar el medio de pago en la pantalla siguiente.

En caso de no obtener respuesta a este requerimiento o de vencerse el plazo de liquidación convenido, el Instituto de Infraestructura y Concesiones del Departamento de Cundinamarca procederá de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 80 de 1993, artículo II de la Ley 115 de 2007, y lo establecido por el Manual de contratación del ICCU. Resolución No. 328 del 2014, la cual establece: (...) "Artículo 52 "LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le realice el interventor o supervisor, o no se llegue a un acuerdo sobre su contenido, el ICCU ordenará la liquidación del contrato mediante acto administrativo motivado (...)".

De conformidad con la mesa de trabajo adelantada el día 11 de febrero de 2026 entre el Alcalde Municipal y la Secretaria de Planeación Municipal en las instalaciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU.

Expresamos nuestra disposición para aclarar cualquier inquietud y es espera de la información solicitada, puede contactarme al correo electrónico hamilton.morales@cundinamarca.gov.co o al número de teléfono 3112939211.

Por tal razón, adjunto la **LISTA DE CHEQUEO** con los **REQUISITOS GENERALES PARA LIQUIDAR EL CONVENIO**, donde se evidenciará en detalle que documentos hacen falta para llegar a liquidar el convenio de mutuo acuerdo y en ocurrencia.

Cordialmente,

HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

Contratista

Supervisor Convenio ICCU No. 937 de 2023

Proyecto: Hamilton Armando Morales Monsalve - Contratista ICCU
C.C. Expediente del Convenio Interadministrativo 937 de 2023


Johana Graff
Secretaria de Planeación
e Infraestructura
y Óptica



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales

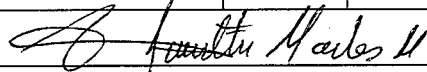
[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

	FORMATO		CÓDIGO	MS-GP-FR-013
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		VERSIÓN	2
	LISTA DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN CONVENIO O CONTRATO		FECHA	29/10/2025
CONTRATO _____		CONVENIO _____		
REQUISITOS GENERALES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURA DE FÍSICA				
Informe final Interventoría y/o Municipio debe contener los siguientes documentos mínimos:		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Registro fotográfico antes, durante y después de la ejecución del contrato			X	
Contrato Obra			X	
Pólizas a favor de ICCU			X	
Acta de Inicio Obra			X	
Actas de suspensión Obra			X	
Actas de reinicio Obra			X	
Prórrogas Obra			X	
Modificatorios y adicionales			X	
Acta de recibo final del contrato con memorias de cantidades de obra			X	
Acta de terminación del contrato			X	
Acta de liquidación del contrato			X	
Copia de recibo de consignación de contribución especial. especial del 5%, consignados en la cuenta de ahorros No. 220-050-72043-2 Banco Popular a nombre de DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA TESORERÍA GENERAL FONDO CUENTA ORDEN PUBLICO, identificado con NIT. 899.999.114-0			X	
Informes periódicos del ejecutor si aplica, acuerdo a lo estipulado en la minuta (Descripción de la ejecución de la obra realizada Memorias técnicas)			X	
Copia del pago realizado mediante el botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca - ICCU de los rendimientos financieros generados, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto. Circular 010 del 2020			X	
Copia del pago realizado mediante el botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca - ICCU de los saldos no contratados y no ejecutados, donde se especifique claramente el número de convenio, el nombre del municipio y su concepto. Circular 010 del 2020			X	
1. Copia del pago por concepto de TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION equivalente al 2.5% del valor total del contrato, el cual deberá ser consignado en la cuenta maestra especial No. 005-79864-6 del banco ITAHU dentro de los primeros 10 días siguientes al mes vencido, además, deberán adjuntar formulario de declaración el cual deberá ser diligenciado y presentado por el responsable del recaudo o agente retenedor, ante la dirección de rentas y gestión tributaria de la secretaria de hacienda del Departamento de Cundinamarca al correo electrónico formulario.estampillas@cundinamarca.gov.co de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 352 de la ordenanza No. 039 de 2020			X	
Certificado Tesorería Reintegro Rendimiento y Saldos			X	
Copia de pólizas de cumplimiento modificadas según acta de recibo final de obra, incluyendo como beneficiario al ICCU. (Municipio - Tercero, Municipio - ICCU)			X	
Copia póliza de Responsabilidad civil extracontractual, incluyendo como beneficiario al ICCU.			X	
Informes de supervisión MPIO - ICCU	Inicial (acta localización)		X	
	Avance (según plazo de ejecución)		X	
	Final con anexo balance del convenio		X	
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA DE FÍSICA		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Comprobante del exitoso que respalden los pagos al contratista			X	
Certificación de pagos Parafiscales, firmada por Representante			X	
Planos récord y detalles constructivos, (si existe alguna estructura particular que requiera planos de detalle el contratista debe allegar la copia)			X	
Ensayos de Control de calidad de materiales y evidencia de la calidad del proceso constructivo.			X	
Acta de socialización y cierre del proyecto con registro fotográfico.				X

Constancia del PAGO DEL FIC			X
Actas de fijación de precios (Si Aplica)			X
Copia de las memorias de cálculo que soporten la ejecución y el acta de recibo final		X	
Copia del Registro Fotográfico antes, durante y después.		X	
Manuales de Mantenimiento y Uso			X
Informe Final (Balance final)		X	
Copia de Bitácora de obra (cuando el supervisor requiera su consulta para validación)		X	

Firma supervisor

Nombre Supervisor



Hamilton Armando Morales Monsalve

NOTA: La implementación de la lista de chequeo para liquidaciones aplicará a partir de 02 de Julio de 2019, como anexo al procedimiento de Liquidaciones.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79692472	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE		CRA 9 NO 19 40 SUR	3112939211	hamorales10@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	22/01/2026	41017572	\$1.741.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	750.000	0		0		0	0	0	0	750.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	960.000	0	0	0	0	0	0	0	960.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	31.400				31.400	0	0	31.400			314	31.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	750.000	750.000
Pensión	1	960.000	960.000
Riesgos Laborales	1	31.400	31.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.741.400	1.741.400


DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79692472	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE		CRA 9 NO 19 40 SUR	3112939211	hamorales10@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	22/01/2026	41017572	\$1.741.400	

DETALLE POR COTIZANTE

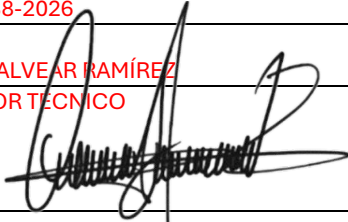
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Com. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79692472	MORALES MONSALVE HAMILTON ARMANDO	59	0			N								X									25-14	6.000.000	960.000	0	0	0	0	EPS008	6.000.000	750.000	14-23	6.000.000	1	31.400		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-013
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	3
	MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU	FECHA	29/01/2026

Instrucciones: Por favor diligencie sólo las casillas que aparecen en amarillo. Primero, diligencie el periodo de Cotización y de Servicio, luego, verifique el salario mínimo vigente e indique el valor de la mensualidad. Excel le calculará el valor total de Salud, pensión y ARL a cancelar mensualmente (casilla morada, con letra blancas) y le mostrará el IBC (Ingreso Base de Cotización) sobre el cual debe cotizar.

TABLA DE CALCULO DE APORTES PARA CONTRATISTAS PERSONA NATURAL			
	MES		AÑO
Periodo de Cotizacion: MES ACTUAL	ENERO		2026
Periodo de Servicio: MES SIGUIENTE	FEBRERO		2026
Año Vigente	2.026		
Salario Mínimo Vigente	\$ 1.750.905		
Valor Mensualidad:	\$ 9.000.000		
Cuarenta (40%) del valor del Contrato	\$ 3.600.000		
IBC sobre el cual deberá cotizar	\$ 3.600.000		
SALUD (12,5%)	\$ 450.000		
PENSIÓN (16%)	\$ 576.000		
TIPO DE RIESGO	1	0,522%	Riesgo mínimo
RIESGOS PROFESIONALES - ARL	\$ 18.800		
TOTAL A PAGAR	\$ 1.044.800		

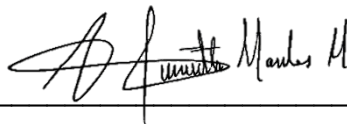
Contrato N° : ICCU-138-2026
Nombre del Supervisor: DANIEL ALVEAR RAMÍREZ
DIRECTOR TÉCNICO
Firma de Revisión: 
Fecha: 04 DE MARZO DE 2026

CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS INDEPENDIENTES

Yo **HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.692.472** de Bogotá, en calidad de trabajador independiente, certifico bajo la gravedad del juramento, que:

1. Los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, efectuados a través de la planilla No 41017572 del mes de enero de 2026, que soporta la Cuenta de Cobro No 02 de 2026, corresponde a los ingresos provenientes del contrato No. 138 de 2026 con fecha del 22 de enero de 2026, materia del pago sujeto a retención.
2. Mi cotización NO alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de los ingresos del respectivo periodo de cotización.
3. Por concepto de Otros Ingresos NO, estoy cotizando el monto máximo dispuesto por la Ley y los aportes respectivos los realice a través de la planilla No. 41017572 del mes de enero de 2026.
4. Los aportes NO sirvieron para la disminución de la base de retención en la fuente en otro cobro. Por lo tanto, solicito que SI sean tenidos en cuenta en el pago que soporta la presente certificación.

La presente certificación se expide a solicitud del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, a los tres (03) días del mes de marzo de 2026.



HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
C.C 79.692.472 de Bogotá
Contratista

Bogotá, 3 de marzo de 2026

Doctora

KAREN CAMARGO ARIAS

Directora Administrativa y Financiera – ICCU
Bogotá D.C.

Ref.- Retención en la Fuente, Ley 1429 de 2010 Art. 15 *Aplicación de Retención en la Fuente para Independientes* - Ley 1450 de 2011 Art. 173 Aplicación de Retención en la Fuente para Trabajadores Independientes.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en ejercicio del artículo 15 de la Ley 1429 de 2010, en concordancia con el artículo 173 de la ley 1450 de 2011, me permito manifestarles bajo la gravedad de juramento que si tengo suscrito durante el presente año con otra entidad o empresa contratos de prestación de servicios cuyo monto exceda de trescientos (300) UVT, por lo que le solicito se de aplicación en mi caso a la tabla de retención para los asalariados estipuladas en la ley. **POR EL TIEMPO DE VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONTRATO ICCU – 138-2026.**

Soy trabajador Independiente perteneciente al régimen simplificado.

Tengo en la actualidad un contrato celebrado con el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU) NIT 900.258.711-1 contrato No. ICCU – 138 - 2026 bajo la modalidad de prestación de servicios, con fecha 16 de enero de 2026 y finalización 15 de noviembre del 2026, materia del pago sujeto a retención, cuyo monto es de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)**. El cual se acordó cancelar previa presentación de la cuenta de cobro, acta de Recibo a Satisfacción y certificado de pago del sistema de seguridad social integral en salud y pensiones. **SIN SUPERAR LOS TOPES DE LEY.**

Sin otro en particular.



HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
C.C 79.692.472 de Bogotá

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 1007001998 , con fecha de apertura 31 de Marzo de 2014 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
Identificado(a) con tipo de documento C No. 79.692.472

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de Febrero de 2026 .

Cordialmente,




Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.

www.scotiabankcolpatria.com

 Scotiabank  COLPATRIA


	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN 02
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ICCU-138-2026, CELEBRADO ENTRE EL
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y HAMILTON
ARMANDO MORALES MONSALVE

Fecha del informe de Supervisión: 3 de marzo de 2026.

INFORME GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	138-2026	FECHA SUSCRIPCIÓN	16 ENERO DE 2026
		FECHA INICIO	17 ENERO DE 2026
NOMBRE CONTRATISTA	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE		
NIT	C.C 79.692.472 de Bogotá D.C.		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) Meses		
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A		
PRÓRROGAS 1	N/A		
PRÓRROGAS 2	N/A		
SUSPENSIONES	N/A		
ADICIONES	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE NOVIEMBRE DE 2026		

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

FORMA DE PAGO	Un (01) primer pago hasta por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$9.000.000,00) incluidos todos los tributos a que haya lugar, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados hasta el último día del mes de enero de 2026.	VALOR CONTRATO	\$90.000.000
HONORARIOS MES	\$9.000.000	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Febrero 01 de 2026 hasta febrero 28 de 2026.

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


1.1. Obligaciones Generales

OBLIGACIONES GENERALES	Ejecución en el Periodo
1. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución de este.	SI
2. Ejecutar de manera idónea el objeto contractual.	SI
3. Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados.	SI
4. Brindar el apoyo técnico, administrativo, operativo y demás que requiera la Dirección General y demás dependencias.	SI
5. Apoyar a todas las dependencias del ICCU en la permanente emisión de informes sobre gestión del ICCU.	SI
6. Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y presentar los	SI

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

documentos respectivos que así lo acrediten conforme lo establece el Decreto 1703 de 2.002, Decreto 510 de 2.003, la Ley 789 e 2.002, Ley de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	
7. Realizar los trámites, verificaciones y aprobaciones contractuales a través de la plataforma SECOP II en cuanto al desarrollo del presente contrato, en especial, deberá cargar las facturas y/o cuentas de cobro e informes. Cuando se evidencie el no cargue de estos documentos, no se podrá realizar el pago al contratista hasta que quede al día con el cumplimiento de esta obligación.	SI
8. El Contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes que regulan la ejecución del contrato, tales como leyes laborales, contractuales, presupuestales, comerciales, ambientales, sociales, de Salud y Seguridad, urbanísticas y tributarias vigentes a la fecha de presentación de la oferta y ejecución del contrato y, al pago por su cuenta, de salarios, seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales, y prestaciones sociales de ley. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá identificar y prevenir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente, previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal con el que ejecutará el contrato.	SI
9. El Contratista se compromete a implementar políticas, procesos, controles y mecanismos necesarios para prevenir, disuadir, detectar y tomar acciones inmediatas de recuperación ante cualquier acto de fraude y/o corrupción en desarrollo del contrato.	SI
10. Procurar el cuidado integral de su salud.	SI
11. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	SI
12. Informar al ICCU la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SI
13. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas el ICCU, el Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales ARL.	SI
14. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del ICCU.	SI
15. Informar oportunamente al ICCU toda novedad derivada del contrato.	SI
16. Las demás que deriven de la naturaleza del contrato.	SI

1.2. Obligaciones específicas del contratista

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Ejecución en el Periodo
1. Brindar apoyo profesional y asistencia técnica necesaria para la toma de decisiones en los temas que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU, proyectando los conceptos técnicos que le sean solicitados en relación con los temas que cubre el objeto del contrato.	SI
2. Apoyar técnicamente en la proyección, revisión de documentos, actos administrativos, respuesta a derechos de petición, quejas o reclamos y/o comunicaciones internas y/o externas, proyección de informes y estructuración de estudios previos correspondientes a la Dirección de Construcciones.	SI
3. Soportar técnicamente el proceso contractual mediante la elaboración de: estudio y revisión de proyectos, presupuestos, viabilidades técnicas, análisis de precios, visitas de campo, estudios previos, estudios de conveniencia, evaluaciones técnicas de los proyectos y carpetas de etapa precontractual	SI
4. Apoyar a la entidad en la gestión, seguimiento y control contractual y postcontractual de los convenios y contratos de infraestructura educativa firmados por el ICCU, conforme al manual de contratación y de supervisión vigente.	SI
5. Realizar requerimientos a contratistas, interventores y ejecutores de convenios, solicitudes de trámite de: prorrogas, suspensiones, modificaciones y adiciones; solicitudes de documentos para liquidar, informes de ejecución final de obras, cuadro de cantidades de ejecución final de contratos y convenios, actas de obras, actas de liquidación y/o certificaciones de cierre.	SI
6. Brindar apoyo en los procesos de selección que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU y los asignados por la Dirección General de la entidad.	NO

*La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación se verifica en el informe mensual del Contratista del periodo respectivo.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ITEM	VALOR
Valor Total de Contrato	\$90.000.000
Valor Honorarios Mes	\$9.000.000
N° de Pagos Realizados	1
Valor Ejecutado (Incluido este periodo)	\$13.500.000

*El cuadro correspondiente a ejecución de recursos, será concordante en lo relacionado con el balance que se realiza en el documento de ACTA DE RECIBO A SATISFACION Y PAGO DE ANTICIPOS con código MS-GC-FR-12, y es tenido en cuenta como referencia en el balance de pagos y ejecución del contrato. Generando un efecto en el periodo correspondiente de pago.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El pago de los aportes de seguridad social es verificado de acuerdo con la planilla No. 41017572 correspondiente al mes de enero de 2026. Se realizó el pago de Salud, Pensión y Riesgos Laborales por valor de \$1.741.400 para el mes de enero de 2026, cancelado el 22 de enero de 2026.

El contratista está dando cumplimiento a esta obligación.


4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

4.1. Estado actual del desarrollo del contrato

Una vez recibido el informe de actividades mensual presentado por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:

X	Satisfactorio
	Normal
	Requiere Ajustes
	Atrasado

4.2. Datos Relevantes

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

El contratista presenta informe de Gestión mensual de acuerdo con lo estipulado en el contrato ICCU 138 – 2026, obligaciones Generales, cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU.”.

4.3. Recomendaciones

CONCLUSIÓN

Una vez recibido el informe de actividades mensual presentado por la contratista y como Supervisor(a) del contrato mencionado, manifiesto que este se desarrolló de manera normal, y que la contratista HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE respondió a los requerimientos que se le ha solicitado.

Cordialmente,



DANIEL ALVEAR RAMÍREZ
 Director Técnico de Construcciones
 Dirección de Construcciones - ICCU
 Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU

- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	Cuenta No 1 CPS 138-2026 HAMILTON MORALES MONSALVE	31/01/2026 10:39 AM <i>(UTC -5 horas)</i>	-	4.500.000 COP	4.500.000 COP	4.500.000 COP	Enviado por proveedor	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	90.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	90.000.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	90.000.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> ACTA INICIO HAMILTON MORALES MONSALVE .pdf	ACTA INICIO HAMILTON MORALES MONSALVE .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> ARL HAMILTON ARMADO MORALES MONSALVE 17012026.pdf	ARL HAMILTON ARMADO MORALES MONSALVE 17012026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> RP HAMILTON MORALES MONSALVE .pdf	RP HAMILTON MORALES MONSALVE .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle